

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

10 de octubre del 2008

ACTA No. 1946-2008

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
M.Ed. Marlene Víquez Salazar
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas (a partir de las 3:59p.m)
M.Ed. Joaquín B. Jiménez Rodríguez
Sra. Alejandra Chinchilla

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
del Consejo Universitario
MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.
Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica

AUSENTES: Prof. Ramiro Porras Quesada
Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez

Se inicia la sesión al ser las trece horas con cuarenta minutos, en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACION DE LA AGENDA

MBA: RODRIGO ARIAS: Buenas tardes. Damos inicio a la sesión ordinaria de esta semana. Sesión 1946-2008 hoy 10 de octubre del 2008.

Hay una agenda enviada previamente pero me parece que debemos comenzar con un minuto de silencio esta sesión para dejarlo constando en actas antes de cualquier acuerdo o cualquier acción formal. Si les parece tomamos como moción de orden dar un minuto de silencio.

Es la primera sesión en la que ya no contamos con doña Xinia como miembro del Consejo Universitario y me parece que es justo hacer un reconocimiento a la presencia de ella y a la labor cumplida durante más de tres años como miembro

del Consejo Universitario. Tiempo en el que yo siento que ella se identificó plenamente con la razón de ser de la Universidad y transmitía al Consejo Universitario y a la UNED su espíritu de lucha y superación. De enfrentar con esperanza las diferentes decisiones que la vida presenta a las personas o a las instituciones.

Creo sinceramente que es una gran pérdida para el país por un lado por todas las proyecciones que ella tenía y las acciones en las que estaba involucrada. Obviamente para su familia pero también para la UNED a donde creo se había hecho querer por muchas personas.

Creo que es una sensible pero sensible pérdida para este Consejo Universitario y por ende para la Universidad. Quiero que esto quede constando en la sesión de hoy.

MED. MARLENE VIQUEZ: Coincido con don Rodrigo en lo mismo. Personalmente me afectó muchísimo la muerte de doña Xinia. Nunca me lo hubiera esperado. El mensaje que envió la Comisión de la Equidad de Género la describe muy bien.

Lo más importante es que fue una persona fiel a sus principios, a su forma de ser y también con apertura y valentía vino a adquirir responsabilidades acá. Parece mentira pero a veces es difícil aceptar que una persona que tenemos acá en las sesiones del Consejo aunque estemos en aceras diferentes porque no se trata de estar siempre en la misma acera nos muestra como un día estamos y otro día no.

Nos muestra además que apenas estamos por un momento acá, que todos somos pasajeros pero que todos cumplimos una función. Espero en Dios que esté en paz.

MBA. HEIDY ROSALES: Es difícil hablar. Ella nos ofreció su trabajo en la UNED, su empeño en todo lo que hacía. Aquí conocimos a una gran persona y una gran amiga. Merecido tiene ese tributo que le hacemos el día de hoy y el agradecimiento a ella que se que nos está escuchando por todo ese apoyo que nos dio aquí en el Consejo Universitario.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Yo traté poco a doña Xinia pero en efecto fue una persona con un carácter y un temple que me llamaron mucho la atención. Era una persona excepcional y realmente convencida de lo que estaba haciendo.

Creo que la Universidad, aunque lo podemos analizar en otro momento, puede considerar la oportunidad de hacerle algún reconocimiento en homenaje a su familia y un homenaje público porque efectivamente era muy convencida de la Universidad y de nuestros estudiantes y creo que eso a lo interno del Consejo lo evidenciamos muy bien pero creo que el resto de la comunidad universitaria debe entenderlo así también y hay que preparar un momento para agradecerle públicamente a ella.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: De mi parte también siento que la conocí poco y al mismo tiempo mucho. La tuve aquí a mi lado desde que llegué al Consejo. Siempre recibí de ella como profesional y como persona un consejo. Siempre fueron cosas productivas y constructivas. Cosas que me hicieron admirarla mucho, la energía que siempre tenía para el trabajo, para poder producir y desarrollarse en tantas cosas. Me enseñaron bastante y también le debo un gran respeto a todo el aporte que dio durante todo este tiempo acá en el Consejo. Eso es lo que tengo de ella.

MATI. KARINO LIZANO: Quiero unirme a ese sentimiento de dolor que nos embarga a todos nosotros. Es una gran pérdida tanto para el país como para la Universidad en especial para este Consejo universitario. Todos los que la tratamos en algún momento nos dimos cuenta de inmediato de la calidad humana de ella como persona. Es muy difícil asimilar una pérdida como estas mas cuando es en forma tan repentina pero esa es la vida, todos somos peregrinos en esta vida, estamos de paso.

Le pido a Dios fortaleza para la familia y les muestro solidaridad en estos momentos de tanto dolor para todos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Precisamente en la vela o en el funeral gente conocida de ella me decía la identificación que ella tenía con la Universidad. Que doña Xinia constantemente hablaba de lo que disfrutaba realmente estar incorporada a este Consejo universitario y resaltaba continuamente según lo que ellos me decían la importancia de la UNED en esta sociedad actual.

Fueron muchas las manifestaciones de esa vinculación que a veces uno no se da cuenta pero que doña Xinia realmente tenía con la UNED. Lamentablemente la hemos perdido acá y tenemos que seguir adelante.

Tenemos la aprobación de la agenda. Tengo tres documentos que han entrado para incorporarlos. Una nota es de doña Alejandra Chinchilla y otra es de don Guido Ortíz. Son observaciones al convenio.

Además, un estudio de Auditoría para introducirlo en la sesión del día de hoy.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Hay un asunto que está pendiente desde hace muchos días, es el nombramiento de unos miembros del Tribunal de la UNED. Eso habría que verlo mejor cuando llegue don Eduardo que ya tendríamos el voto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si porque ahora no tendríamos quórum para proceder a nombramientos.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Sí pero en cuanto llegue ver la posibilidad de ponerlo en agenda de una vez para sacarlo del punto donde está para resolver eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está incompleto. Ahora si llega don Eduardo lo retomamos.

Si no hay mas modificaciones aprobamos la agenda con las modificaciones anteriores incorporadas.

* * *

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACION DE LAS ACTAS 1941-2008 Y 1942-2008

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Acuerdo del Consejo de Rectoría en el que avala solicitud de la Editorial en relación con la enajenación del equipo Pegadora de portadas. REF. C.U. 563-2008
2. Nota suscrita por la Sra. Karla Salguero, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en la que presenta propuesta de cronograma para trabajar en las investigaciones solicitadas por el Consejo Universitario. REF. C.U. 564-2008.
3. Oficio suscrito por la Licda. Elizabeth Baquero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que emite criterio sobre el Proyecto de ley "Modificación del artículo 38 de la Ley de Uso Racional de Energía. REF. C.U. 565-2008.
4. Nota suscrita por la MEd. Ida V. Fallas, Directora de la Escuela de Educación, respecto al estado de avance del plan de mejoras del Programa de Educación General Básica I y II ciclos. REF.C.U. 566-2008.
5. Nota suscrita por el Sr. Félix Cuevas en la que hace llegar sus condolencias por la muerte de la Dra. Xinia Carvajal. REF. CU. 568-2008.
6. Acuerdo del Consejo de Rectoría en el que remite a este Consejo el informe de actividades presentado por la Dra. Katya Calderón. REF. CU. 569-2008.
7. Nota suscrita por la Licda. Tatiana Bermúdez, Encargada de Graduación de la Oficina de Registro en la que envía cronograma y lista de graduandos de noviembre del 2008. REF. CU. 570-2008.

INFORMES

1. Manifestaciones de miembros del Consejo Universitario sobre las actividades del II Encuentro de Centros Universitarios y la celebración del Día del Benemeritazgo, realizadas durante la presente semana.

2. Entrega, por parte del señor Rector MBA. Rodrigo Arias, del Certificado de la Asamblea Legislativa en el que se declara a la UNED como Institución Benemérita de la Educación y la Cultura.
3. Informe del MBA. Rodrigo Arias en relación con el pago del reajuste salarial pendiente aprobado por la Contraloría General de la República.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Agradecimiento a los funcionarios que trabajaron en la organización del II Encuentro de Centros Universitarios y la celebración del Día del Benemeritazgo, así como al Jurado Calificador de postulaciones para el reonomientos de funcionarios y estudiantes distinguidos de la UNED-2008, y la Comisión del Libro La Joven Benemérita.
2. Convenio específico entre la Universidad Estatal a Distancia y la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia para el manejo del presupuesto de la FEUNED. (Última versión) REF. CU. 572-2008, y observaciones de la Sra. Alejandra Chinchilla y el Sr. Guido Ortiz.. REFS. CU 574 y 575-2008.
3. Nota suscrita por la Lic. Karino Lizano, Auditor Interno, en relación con el “Estudio sobre Cumplimiento de Requisitos Formales en la Presentación del Plan-Presupuesto 2009 de la UNED”. REF. CU. 573-2008.
4. Nombramiento interino de la MBA. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto.
5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en relación con el perfil para la Jefatura de la Oficina de Presupuesto. CU. CPDOyA-2008-036.
6. Nota del M.Sc. Héctor González Morera, Rector a.i. de la Universidad de Costa Rica, en la que comunica acuerdo de ese Consejo, en relación con la Ley de creación de la Universidad Técnica Nacional de Alajuela. (Continuación) REF. CU-307-2008
7. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso interno para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles. REF. CU. 428-2007
8. Análisis sobre la visita de los miembros del Consejo Universitario a la Contraloría General de la República.
9. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. REF. CU. 349-2008
10. Nota de la Rectoría, sobre informe estrategia de POA y Acciones estratégicas de la Vicerrectoría de Investigación y Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, sobre la investigación en las unidades académicas de la Universidad. REF. CU. 111-2008 y REF. CU. 104-2008

11. Correos de personas interesadas en participar en las vacantes del TEUNED, Licda. Rose Mary Munguía Romero, MBA. Rosa María Vindas Chaves, Sr. Alfonso Brenes y MBA. Gustavo Amador. REF. CU-382-2008
12. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008
13. Propuesta presentada por el TEUNED, sobre Reforma Integral al Reglamento Electoral de la UNED. REF. CU-410-2003 y CU-351-2008
14. Propuesta de acuerdo de la MED. Marlene Víquez, para dar prioridad en la agenda en la redacción y comunicación de los acuerdos que versan sobre recursos administrativos. REF. CU-182-2008
15. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.
16. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
17. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
18. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007
19. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora Sistema de Estudios de Posgrado, referente a la propuesta de "La internacionalización en la UNED, Propuesta de Plan de Acción" . REF. CU. 513-2007
20. Visita de la Directora Sistema de Estudios de Posgrado, para exponer el informe sobre temas claves del SEP, en función de una gestión académica y administrativa que permita los estándares de calidad y excelencia académica y el uso racional de los recursos. Propuesta con respecto al informe realizado por la Dra. Lizette Brenes, referente a las gestiones realizadas para normalizar la situación del SEP. REF. CU-383-2008; CU. CPDOyA-2007-039
21. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. REF. CU. 504-2008
22. Visita del MSc. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.
23. Visita de funcionarios que presentaran la propuesta del Sistema de Gestión Ambiental (SGA).

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de Reglamento para el Fondo Solidario Estudiantil. CU. CPDEyCU-2008-042
2. Solicitudes en relación con el Reglamento del Fondo FEUNED y Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y el dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU.CPDE y CU-2008-011 y 012
3. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034
4. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035
5. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038
6. Programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039
7. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU. CPDEyCU-2007-041
8. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la aplicación del "Reglamento Tutor Residente de la Zona". CU.CPDEyCU-2007-046
9. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios sobre el documento preliminar de políticas de Centros Universitarios, referente a la "Ubicación estructural de los Centros Universitarios y el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios 2001-2006". CU. CPDEyCU-2007-047
10. Situación detectada sobre una omisión en el registro de la normativa de evaluación de la Universidad. CU. CPDEyCU-2008-019
11. Análisis sobre los aspectos que impiden a los estudiantes graduarse oportunamente. CU.CPDEyCU-2008-029
12. Propuesta con respecto al acuerdo sobre la oferta bienal y oferta real. CU.CPDEyCU-2008-036
13. Propuesta de modificación al Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDEyCU-2008-049

VI. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Análisis sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2008, Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2008, Plan Presupuesto 2008, copia de nota del CPPI sobre la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional I semestre 2008. CU.CPP-2008-039

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Modificación al Reglamento de Pago de Gastos de Viaje y Transporte Estudiantil. CU.CPDOyA-2008-013
2. Propuesta sobre el Centro Universitario de Quepos. CU.CPDOyA-2008-031
3. Solicitud para sacar de agenda acuerdo de CONARE sobre asunto planteado por el SINAES. CU.CPDOyA-2008-042
5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. CU. CPDOyA-2008-017
6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes de la UNED y el Art. 72 del Estatuto de Personal. CU. CPDOyA-2007-042
7. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
8. Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Políticas de Desarrollo Estudiantil, relacionados con las variables que definen el monto de los aranceles en la Universidad. CU.CPDOyA-2008-028 y CPDEyCU-2008-034

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064

3. Solicitud al Vicerrector Académico de la nueva propuesta del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación. CU. CPDA-2008-026
4. Solicitud para prever en el Plan Presupuesto el fortalecimiento de varios laboratorios de ciencias. CU. CPDA-2008-027

II. APROBACION DE LAS ACTAS 1941-2008 Y 1942-2008

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos la sesión extraordinaria 1941-2008 del día 24 de setiembre, si hubieran observaciones de fondo pueden informarlas. Damos por aprobada el acta.

Tenemos además el acta 1942-2008, pero no fueron el mismo días, es que tienen la misma fecha pero la otra fue el 25 de setiembre. ¿Hay alguna observación de fondo?

Damos por aprobadas las actas 1941-2008 y 1942-2008.

* * *

Se aprueban las actas 1941 y 1942-2008, con modificaciones de forma.

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Acuerdo del Consejo de Rectoría en el que avala solicitud de la Editorial en relación con la enajenación del equipo Pegadora de portadas.

Se conoce oficio CR.2008.775 del 26 de setiembre del 2008 (REF. CU-563-2008), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1553-2008, Art. IV, inciso 6) del 3 de setiembre del 2008, en el que remite el oficio DE.265.2008, del 25 de agosto del 2008, suscrito por el MTE. Rene Muiños Gual, Director Ejecutivo Editorial, en el que solicita autorizar la enajenación del equipo "Pegadora de portadas", marca Rosback, modelo 880B, número de activo 14217, en vista de que con la adquisición de la alzadora y compaginadora, dicho equipo ya no es necesario para esta Editorial; además, su vida útil ya caducó.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una solicitud de la Editorial para que se pueda enajenar el equipo pegadora de portadas, ahí está identificado el número de activo.

Debido a que con la modernización de la Editorial ese equipo es innecesario además de que su vida útil ya caducó. Indica que el valor actual es de ¢1 865 648.00 y está el avalúo respectivo, la foto de la máquina y la información respectiva.

Él lo manda a CONRE pero es un acuerdo que por competencias, la enajenación como tal debe ser aprobada por el Consejo Universitario.

MED. MARLENE VIQUEZ: ¿Qué hacen con una cosa de estas?

MBA. RODRIGO ARIAS: Sacarlo de activos y rematarlo o donárselo que es muy probable a un colegio técnico, al COBAO o a uno de esa naturaleza. Una vez que se descarta de los activos.

Las últimas máquinas que habíamos sacado de acá, nos las pidieron. Una en la Universidad Nacional y otra en el COBAO. Son equipos que hay que descartarlos como activo para eso se está haciendo este proceso.

DR. CELIN ARCE: Enajenarlo es deshacerse del mismo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede vender, se puede entregar en una licitación eventualmente, se puede rematar o se puede dar a alguna institución como un colegio técnico.

Normalmente los colegios técnicos cuando saben que hay equipo de esa naturaleza que nosotros desechamos vienen a pedirla y está bien, porque esos mismos alumnos terminan algunos siendo funcionarios de la Editorial de aquí.

Yo diría que lo aprobemos de una vez porque de todos modos no puede tener firmeza pero que quede aprobado.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio CR.2008.775 del 26 de setiembre del 2008 (REF. CU-563-2008), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1553-2008, Art. IV, inciso 6) del 3 de setiembre del 2008, en el que remite el oficio DE.265.2008, del 25 de agosto del 2008, suscrito por el MTE. Rene Muiños Gual, Director Ejecutivo Editorial, en el que solicita

autorizar la enajenación del equipo “Pegadora de portadas”, marca Rosback, modelo 880B, número de activo 14217, en vista de que con la adquisición de la alzadora y compaginadora, dicho equipo ya no es necesario para esta Editorial; además, su vida útil ya caducó.

SE ACUERDA:

Aprobar la enajenación del equipo “Pegadora de portadas” marca Rosback, modelo 880B, número de activo 14217.

ACUERDO FIRME

2. Nota suscrita por la Sra. Karla Salguero, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en la que presenta propuesta de cronograma para trabajar en las investigaciones solicitadas por el Consejo Universitario.

Se recibe oficio CIEI 1567-2008 del 1 de octubre del 2008 (REF. CU-564-2008), suscrito por la M.Sc. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que presenta una propuesta de cronograma para el desarrollo de tres investigaciones, de conformidad con lo solicitado en sesión 1938-2008, Art. IV, inciso 8).

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Karla Salguero, Jefe del CIEI entrega una propuesta de cronograma dirigida a doña Ana Myriam a solicitud de la Comisión Plan Presupuesto.

MED. MARLENE VIQUEZ: Este acuerdo que tomó el Consejo Universitario atendiendo una petición de la Comisión de Plan Presupuesto desde el 4 de setiembre es muy importante porque surgió del análisis que estábamos haciendo ahí con respecto al plan operativo.

Me parece que esto es importante porque era todo el proceso que venía realizando la Comisión de Plan Presupuesto. Ahí detectamos que había ciertas diferencias por ejemplo en el problema de los tiempos en la producción, como unificar todo lo que son las actividades de capacitación. Ahí están cada una de las cosas debidamente indicadas.

La preocupación que me da cuando yo leí esto es que si yo leo bien, dice que para poder hacer esto necesita que se contrate a una persona y yo sinceramente no entendí.

MBA. HEIDY ROSALES: Como bien lo explica doña Marlene los estudios son sumamente importantes sobre todo para retroalimentar el proceso de planificación.

También me llamó mucho la atención que se le había pedido en esa oportunidad que dado que no le podíamos poner un plazo que ella nos dijera cual es el cronograma y cuanto tiempo requiere para la conclusión de los trabajos y ella está cumpliendo esa parte.

Pero me llamó la atención la solicitud de recurso humano para la realización de estos tres estudios que los va a hacer en conjunto con el CPPI. En este año nosotros le asignamos dos plazas nuevas al CIEI, para el 2009 pero ellos lo están pidiendo para noviembre del 2008 un profesional.

Pero hay algo que me llamó la atención que hasta lo tengo subrayado “...ninguno de los centros (CPPI y CIEI) cuentan con el recurso humano para el análisis de procesos y procedimientos...”.

Me preocupa esa afirmación porque que el CPPI no tenga personal para el análisis de procesos y procedimientos que es una función esencial del CPPI me llama la atención que se ponga en un documento donde debería de haber personal para el proceso y procedimiento.

No sé cómo se llegó a semejante conclusión de que no tuvieran personal para eso y eso es personal del CPPI.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto lo dice doña Karla y no don Juan Carlos.

MBA. HEIDY ROSALES: Exacto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo conozco gente ahí que puede dedicarse a análisis procedimientos especialistas en eso.

MBA. HEIDY ROSALES: El CPPI tiene que tener personal para eso, porque es una función esencial del CPPI.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incluso ingenieros industriales que hay en el CPPI.

Yo creo que el CPPI si tiene gente, que no tenga gente en estos momentos con tiempo disponible es muy diferente. Yo creo que está mal escrito porque uno conoce gente ahí que reconoce los requisitos. Debe ser que no hay gente disponible para asumirlo, le faltó esa palabra.

Porque estoy de acuerdo en que la afirmación como tal es preocupante.

Las plazas que se le dieron al CIEI rigen a partir del 1 de marzo para que se den los procesos de nombramiento.

Es parte de las actividades del CIEI las tres investigaciones.

MBA. HEIDY ROSALES: Pero las va a hacer en conjunto con el CPPI, y si don Juan Carlos no se ha pronunciado si tienen o no tienen gente para hacer lo de procesos y procedimientos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que pasa es que es al CIEI a quien se le pide el cronograma.

MED. MARLENE VIQUEZ: Vea la inquietud que me generó. El acuerdo lo que dice es: "...solicitar al Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI) realizar las siguientes investigaciones:..." le pusimos el nombre por lo que recoge que se quiere que se haga.

"a) Las causas del desfase que se presenta entre los requerimientos de materiales didácticos de las Escuelas (Unidades Didácticas Modulares) y la respuesta de producción de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos. // b) Los mecanismos de articulación que se vienen ejecutando entre las dependencias que desarrollan capacitación en la UNED (CECED, PASE, Oficina de Recursos Humanos, escuelas entre otras unidades académicas) y las competencias respectivas de cada una. Esta investigación se realizará en coordinación con el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI). // c) Las causas de la baja en la matrícula en los programas de posgrados.

MED. MARLENE VIQUEZ: Pareciera como que eso es un estudio de procedimientos pero el CIEI dice "podemos hacer el estudio bajo esta metodología", hay algo que sinceramente no entendí. Puede pedir la colaboración de otra instancia como el CPPI pero la carta lo que afirma es que no tienen el personal para hacer esto a pesar de que el Consejo le dice que es prioritario este tipo de investigaciones.

No sé como lo están analizando ellos, si es un problema de comunicación entre las escuelas y por ejemplo la Dirección de Producción Académica que tienen que ver ahí los procedimientos.

MBA. RODRIGO ARIAS: El acuerdo en las segundas investigaciones dice que en coordinación con el CPPI.

MBA. HEIDY ROSALES: Otro punto aparte de que lo que es de análisis y procedimiento es del CPPI para estos casos e investigaciones que son prioritarias para el Consejo debería hacerlo una persona que conozca los procesos internos no una persona que pueda contratar de afuera que venga a analizar todos estos procesos.

Debe ser alguien interno y que conozca realmente toda la problemática que existe a parte de los procesos porque –estoy suponiendo- si hay que hacerle un rediseño o una reestructuración de todo el proceso. Tiene que ser alguien que conozca muy bien a la institución y al proceso para poderlo visualizar.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Qué nos recomienda hacer doña Heidy?

MBA. HEIDY ROSALES: Yo siento que como dicen ustedes don Juan Carlos no se ha pronunciado. Deberían poner al personal que tienen.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un cronograma que ella presenta, que dice que eso estaría listo de aquí a mayo.

MED. MARLENE VIQUEZ: Yo propondría que se lo mandemos a usted y que usted nos ayude a que se cumpla este acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces lo pasamos a la Administración para que cumpla que se cumpla lo solicitado por el Consejo Universitario en el menor tiempo posible tomando como referencia el cronograma que entrega doña Karla aquí.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio CIEI 1567-2008 del 1 de octubre del 2008 (REF. CU-564-2008), suscrito por la M.Sc. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que presenta una propuesta de cronograma para el desarrollo de tres investigaciones, de conformidad con lo solicitado en sesión 1938-2008, Art. IV, inciso 8).

SE ACUERDA:

Trasladar a la Administración el oficio CIEI 1567 del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, con el fin de que vele porque se cumpla lo acordado por el Consejo Universitario, sesión 1938-2008, Art. IV, inciso 8), en el menor tiempo posible, tomando como referencia el cronograma presentado por el CIEI.

ACUERDO FIRME

3. **Oficio suscrito por la Licda. Elizabeth Baquero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que emite criterio sobre el Proyecto de ley “Modificación del artículo 38 de la Ley de Uso Racional de Energía.**

Se recibe oficio O.J.2008-341 del 30 de setiembre del 2008 (REF. CU-565-2008), suscrito por la Licda. Elizabeth Baquero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que remite dictamen sobre el proyecto de ley “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE USO RACIONAL DE LA ENERGIA, N. 7447, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1994, Y SUS REFORMA, LEY PARA INCENTIVAR EL DESARROLLO Y LA UTILIZACIÓN DE FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA”, Expediente No. 17.086.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos un proyecto de ley de energía alternativa.

DR. CELIN ARCE: Sí, porque el proyecto lo que pretende es restablecer el artículo 38 que había sido derogado por la ley que regula todas las exoneraciones de simplificación y que exoneraba todo ese tipo de artículos que conducen a ahorro de energía. Pareciera que es conveniente y estimular ese tipo de artículos.

Entonces, el proyecto lo que pretende es restablecer ese artículo que se derogo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces corresponde acoger el dictamen y pronunciarnos a favor de la reforma del artículo 38.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio O.J.2008-341 del 30 de setiembre del 2008 (REF. CU-565-2008), suscrito por la Licda. Elizabeth Baquero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que remite dictamen sobre el proyecto de ley “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE USO RACIONAL DE LA ENERGIA, N. 7447, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1994, Y SUS REFORMA, LEY PARA INCENTIVAR EL DESARROLLO Y LA UTILIZACIÓN DE FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA”, Expediente No. 17.086.

Se acoge el dictamen O.J.2008-341 de la Oficina Jurídica, que se transcribe a continuación:

“ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El presente proyecto de Ley pretende reformar el artículo 38 de la Ley de Uso Racional de Energía, la cual fue aprobada el 3 de noviembre de 1994 con el fin de cumplir con los siguientes objetivos :

- Consolidar la participación del Estado en la promoción y la ejecución gradual del programa de uso racional de la energía.
- Establecer los mecanismos para alcanzar el uso eficiente de la energía y sustituirlos cuando convenga al país, considerando la protección del ambiente. Los mecanismos se basan en tres postulados:
 - ✓ Obligación de ejecutar proyectos de uso racional de la energía en empresas de alto consumo,
 - ✓ El control sobre los equipos y las instalaciones que, por su uso generalizado, incidan en la demanda energética y;
 - ✓ El establecimiento de un sistema de plaqueo que informe a los usuarios de su consumo energético.

El artículo 38 de la Ley de uso racional de la energía, fue derogado mediante Ley de simplificación y eficiencia tributarias, N. 8114, de 4 de julio de 2001, que en su artículo 17, inciso j), derogó la exención del pago del impuesto de ventas para equipos y materiales que promuevan el ahorro y el uso eficiente de la energía y el desarrollo de fuentes de energía renovables.

El derogado artículo 38 establecía:

INCENTIVO

ARTICULO 38.-- Exoneraciones

“Se eximen del pago de los impuestos selectivo de consumo, ad valorem, de ventas y el estipulado en la Ley N. 6946, del 14 de enero de 1984, los siguientes equipos y materiales, tanto importados como de fabricación nacional:

Calentadores solares de agua para todo uso, con certificación de eficiencia expedida por un laboratorio acreditado.

Tanques de almacenamiento de agua para sistemas de calentamiento solar del tipo termosifón.

Paneles de generación eléctrica fotovoltaica, de cualquier capacidad.

Sistemas de control para paneles fotovoltaicos, generadores eólicos e hidroeléctricos de corriente directa.

Convertidores estáticos de corriente directa en alterna para sistemas fotovoltaicos, eólicos y generadores hidroeléctricos de corriente directa.

Baterías de plomo ácido de ciclo profundo y baterías de níquel-cadmio y níquel-hierro, con capacidades mayores de 50 amperios-hora.

Cabezales economizadores de agua caliente para duchas y fregaderos, con consumo inferior a 9,5 litros/minuto.

Luminarias fluorescentes y halógenos eficientes.

Generadores eólicos e hidroeléctricos para uso no relacionado con la generación privada de electricidad, que señala la Ley N°. 7200, del 28 de setiembre de 1990.

Equipos de control de voltaje y frecuencia para generadores eólicos e hidroeléctricos.

Equipos electrodomésticos de corriente directa, para utilizarse con paneles fotovoltaicos, generadores eólicos e hidroeléctricos de corriente directa.

Materiales para construir equipos para aprovechar las energías renovables.

Vidrio atemperado con menos de 0,02% de contenido de hierro.

Aislantes térmicos para colectores solares como polisocianurato y poliuretano, los aditivos para elaborarlos o ambos.

Placas absorbentes y tubos aleteados para calentadores de agua.

Perfiles de aluminio específicos para construir calentadores solares de agua.

Aislantes térmicos para tuberías de agua.

Cualquier aislante térmico útil para mejorar el aislamiento de tanques de almacenamiento de agua calentada con sistemas solares.

Instrumentos de medición de variables relacionadas con las energías renovables, tales como: medidores de temperatura, medidores de presión de fluidos, anemómetros para medir la dirección y la velocidad del viento y medidores de la radiación solar.

Sistemas de bombeo alimentados con sistemas fotovoltaicos y eólicos.

Refrigeradores y cocinas solares. Bombas de ariete.

(Nota: Derogado parcialmente este artículo en lo referido exclusivamente a la exención al pago del impuesto sobre las ventas, en virtud de lo dispuesto por el inciso j) del artículo 17, de la Ley N^o 8114, de 04 de julio de 2001.)

Como se puede apreciar básicamente el objeto de este artículo era incentivar y facilitar la adquisición de una serie de equipos que permitirían el uso en el país de fuentes de energía renovables como la energía solar, eólica o hidroeléctrica.

CONCEPTOS DE IMPORTANCIA

Dentro del presente proyecto se involucran algunos términos de los cuales es importante saber su contenido:

“Las fuentes de energía se pueden dividir en dos grandes subgrupos: permanentes (renovables) y temporales (no renovables). En principio, las fuentes permanentes son las que tienen origen solar, de hecho, se sabe que el Sol permanecerá por más tiempo que la Tierra. Aun así, el concepto de renovabilidad depende de la escala de tiempo que se utilice y del ritmo de uso de los recursos.”^[1]

^[1] EN RED: http://es.wikipedia.org/wiki/Energ%C3%ADa_renovable

Así, los combustibles fósiles se consideran *fuentes no renovables* ya que la tasa de utilización es muy superior al ritmo de formación del propio recurso.

Energía renovable:

“Se denomina energía renovable a la energía que se obtiene de fuentes naturales virtualmente inagotables, unas por la inmensa cantidad de energía que contienen, y otras porque son capaces de regenerarse por medios naturales.”^[2]

Fuentes naturales:

Algunas fuentes naturales de las cuales se genera la energía renovable las define la Enciclopedia Wikipedia como:

Energía hidráulica:

La energía potencial acumulada en los saltos de agua puede ser transformada en energía eléctrica. Las centrales hidroeléctricas aprovechan la energía de los ríos para poner en funcionamiento unas turbinas que mueven un generador eléctrico. En España se utiliza un 15 % de esta energía para producir electricidad.

Energía solar:

La energía solar es una fuente de vida y origen de la mayoría de las demás formas de energía en la Tierra. Cada año la radiación solar aporta a la Tierra la energía equivalente a varios miles de veces la cantidad de energía que consume la humanidad. Recogiendo de forma adecuada la [radiación solar](#), esta puede transformarse en otras formas de energía como [energía térmica](#) o [energía eléctrica](#) utilizando [paneles solares](#).

Energía eólica:

La energía eólica es la energía obtenida de la fuerza del viento, es decir, mediante la utilización de la energía cinética generada por las corrientes de aire.

Energía geotérmica:

Parte del calor interno de la Tierra (5.000 [°C](#)) llega a la corteza terrestre. En algunas zonas del planeta, cerca de la superficie, las aguas subterráneas pueden alcanzar temperaturas de ebullición, y, por tanto, servir para accionar turbinas eléctricas o para calentar. La energía geotérmica es aquella energía que puede ser obtenida por el hombre mediante el aprovechamiento del calor del interior de la Tierra. El calor del interior de la Tierra se debe a varios factores, entre los que destacan el gradiente geotérmico y el calor radiogénico. Geotérmico viene del griego *geo*, "Tierra"; y de *thermos*, "calor"; literalmente "calor de la Tierra".

FUNDAMENTOS PARA LA MODIFICACION DEL ARTÍCULO,

^[2] EN RED: http://es.wikipedia.org/wiki/Energ%C3%ADa_renovable

EXPUESTOS EN EL PROYECTO:

1. A partir de dicha derogatoria la adquisición de los equipos mencionados pasó a estar gravada con el impuesto de ventas, lo que, sin duda alguna, dificultó una mayor utilización de los mismos y, como consecuencia, retardó la difusión de fuentes renovables de energía en el país.
2. El pago de dicho impuesto desestimuló aún más la adquisición de los materiales, por los particulares.
3. Desconocimiento de las preocupaciones que en 2001 ya se planteaban por el grave problema ambiental del cambio climático, ya que derogatoria se dio, precisamente, cuando a nivel mundial se advertía sobre la urgente necesidad de reducir la emisión de gases de efecto invernadero, mediante la sustitución del uso de combustibles fósiles por fuentes alternativas de energía.
4. No se previó que actualmente la humanidad enfrenta una severa crisis energética como consecuencia del aumento incontenible en el precio del petróleo.
5. Se retardó la difusión en el país de fuentes de energía que, sin duda, serán las energías del futuro.
6. Es una medida incompatible con las políticas sobre la materia energética contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, elaborado por la actual Administración, el cual indica que la política energética del país debe *“reducir la dependencia de combustibles importados”* y *“aprovechar mejor las fuentes de energía renovable del país”*.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

- **Acelerar el desarrollo de fuentes energéticas alternativas que permitan reducir el consumo de hidrocarburos y la factura petrolera del país.**
- **Tomar acciones concretas para fomentar el ahorro energético y reducir la dependencia de combustibles fósiles, las cuales resultarán mucho más significativos para la sociedad costarricense.**
- **Reducir la dependencia de combustibles importados” y “aprovechar mejor las fuentes de energía renovable del país”.**

CONTENIDO DEL PROYECTO DE LEY

En cuanto al contenido básicamente el artículo objeto de reforma, queda igual que el original, con la siguiente adición:

“El Ministerio de Ambiente y Energía y el Ministerio de Hacienda, de común acuerdo y mediante criterio técnico debidamente fundamentado, podrán modificar la lista de materiales y equipos exonerados para adaptarla a los avances del conocimiento científico; así como para

incluir otros materiales o equipos que contribuyan al ahorro y al uso racional y eficiente de la energía o promuevan el desarrollo de fuentes de energía renovables que reduzcan la dependencia del país de los combustibles fósiles.”

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El proyecto de ley remitido para dictamen de esta Oficina, busca incentivar a la población la adquisición de productos renovables de energía, esto mediante la exoneración de los impuestos sobre los productos contenidos en el artículo, lo cual ya se había implementado en un pasado por la Ley de de Uso Racional de Energía mediante el artículo 38 el cual fue derogado por la Ley de Simplificación de eficacia Tributaria.

Sin embargo prevaleciendo en ese entonces, el tema de Recaudación Tributaria sobre la crisis energética como consecuencia del aumento incontenible en el precio del petróleo y el grave problema ambiental del cambio climático.

El proyecto además de restablecer la vigencia del artículo 38 derogado de repetida cita, crea la potestad al Ministerio de Ambiente y Energía, así como a el Ministerio de Hacienda para incluir de común acuerdo y bajo un criterio técnico razonado otros materiales y equipos que contribuyan al ahorro y uso racional de energía.

Bajo este razonamiento, es de vital importancia la modificación al artículo 38 propuesta en el proyecto de ley analizado, por cuanto contribuye a la utilización y desarrollo de fuentes de energía renovables, como solución a la crisis que estamos viviendo en la actualidad por la mala utilización de recursos naturales y deterioro del medio ambiente, lo cual desde todo punto de vista es conveniente y necesario para el bienestar de la población y la creación de una cultura de uso adecuado de nuevas fuentes energéticas, por lo que recomendamos que ese Consejo apoye dicho proyecto de ley.

Por tanto, SE ACUERDA:

Pronunciarse a favor del proyecto de Ley “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE USO RACIONAL DE LA ENERGIA, N. 7447, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1994, Y SUS REFORMA, LEY PARA INCENTIVAR EL DESARROLLO Y LA UTILIZACIÓN DE FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA”, Expediente No. 17.086.

ACUERDO FIRME

4. **Nota suscrita por la MEd. Ida V. Fallas, Directora de la Escuela de Educación, respecto al estado de avance del plan de mejoras del Programa de Educación General Básica I y II ciclos.**

Se recibe oficio ECE-2008-413 del 3 de octubre del 2008 (REF. CU-566-2008), suscrito por la M.Ed. Ida Fallas, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que da respuesta a los acuerdos tomado en las sesiones 1800-2008, Art. IV, inciso 2) y 1934-2008, Art. I, inciso 5), sobre el informe del plan de mejoras del Programa de Educación en I y II Ciclos.

MBA. RODRIGO ARIAS: De doña Ida Fallas para el Consejo Universitario informe de los trabajos de la Escuela en relación con el programa en I y II ciclo así como el proceso para la autoevaluación y acreditación en mejorar en algún momento dicho programa.

Es más amplio esta vez y más directo de lo que el Consejo había pedido. Obviamente es un proceso dentro de la Escuela, no será un informe final todavía. Informe final va a ser cuando lo acreditemos.

MED. MARLENE VIQUEZ: Me parece un informe bastante bueno, lo que me llamó la atención es que usa varias veces la palabra “debilidades”. Ustedes notarán que en el transcurso del informe ella va diciendo esta palabra. En varias partes la menciona me imagino que se refiere a las limitaciones que ha tenido.

No sé qué es lo que corresponde acá pero cuando se dice “Debilidad: Poca participación de los Encargados de Cátedra, los tutores en los proyectos de investigación y extensión”.

En otra parte dice “Debilidad: Débil coordinación entre los Encargados de Cátedra y el programa en lo referente a los cambios de diseño curricular”.

Pareciera que esto tiene que ver con la gestión académica de los procesos.

Por ejemplo esto: *“Debilidades: Ausencia de evaluación sistemática y técnica de la unidad didáctica. // Incongruencia entre descripción curricular y los contenidos de la Unidad Didáctica. // Falta de capacitación de profesores en técnicas virtuales para el aprendizaje. // Falta de retroalimentación permanente del proceso de formación académico profesional al plan de estudios. // Falta de conocimiento y aplicación de estrategias para la consecución de metas sobre niveles de deserción, permanencia y rendimiento académico de los estudiantes.”*

Lo que me surgió cuando yo leí esto es ¿cuál es la competencia del Consejo Universitario en este asunto? Es que es un asunto de gestión, si es un problema de reglamento nosotros podemos ayudar estableciendo una reforma de algo. Si es un problema de procesos internos en la Escuela es una cuestión de gestión académica.

Sería bueno que ella expresara como cree ella que se pueden resolver ese tipo de situaciones, porque lo importante es resolver las debilidades y creando limitaciones para que no se pueda cumplir con lo que don Rodrigo dijo que era llegar a mejorar el programa y que se llegue a acreditar porque a nosotros lo que nos interesa es acreditar eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo le pediría eso pero no a ella, sino a don José Luis porque se viene trabajando en procesos que están trabajando en posibles ajustes en diferentes documentos de la Universidad y precisamente esas revisiones surgen de los procesos de autoevaluación. Aquí están dando un informe muy completo de I y II ciclo porque el Consejo lo había pedido.

No son muy extrañas las debilidades que ella señala a las limitaciones que otro programa haya dicho por lo cual la Vicerrectoría Académica está trabajando en revisarlo muy integralmente para hacer propuestas concretas de modificaciones entonces creo que mejor remitimos este informe a la Vicerrectoría Académica para que nos haga una propuesta de cómo superar lo que ella califica como debilidades. Creo que vamos en la dirección correcta que también están contempladas de todas formas en los planes de mejoramiento, algunos casos del mismo programa y en otros de la institucional.

Le agradecemos el envío del informe y lo remitimos a la Vicerrectoría Académica para que en conjunto con los Directores de Escuela nos indiquen o nos hagan una propuesta de los cambios que corresponde atender a este Consejo Universitario con el propósito de superar las debilidades señaladas en el documento de doña Ida.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio ECE-2008-413 del 3 de octubre del 2008 (REF. CU-566-2008), suscrito por la M.Ed. Ida Fallas, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que da respuesta a los acuerdos tomado en las sesiones 1800-2008, Art. IV, inciso 2) y 1934-2008, Art. I, inciso 5), sobre el informe del plan de mejoras del Programa de Educación en I y II Ciclos.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a la M.Ed. Ida Fallas el envío del informe del plan de mejoras del Programa de Educación en I y II Ciclos.**
- 2. Remitir a la Vicerrectoría Académica el informe de la Escuela de Ciencias de la Educación, con el propósito de que, en conjunto**

con los Directores de Escuela, presenten al Consejo Universitario una propuesta de los cambios que corresponde atender a este Consejo, para superar las debilidades señaladas en el oficio ECE-2008-413.

ACUERDO FIRME

5. Nota suscrita por el Sr. Félix Cuevas en la que hace llegar sus condolencias por la muerte de la Dra. Xinia Carvajal.

Se recibe nota del 7 de octubre del 2008 (REF. CI-568-2008), suscrita por el Sr. José Félix Cuevas Corea, en el que se une al dolor que representa el fallecimiento de la Dra. Xinia Carvajal y expresa al Consejo Universitario y a la familia de la Dra. Carvajal, sus condolencias por su pérdida.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una nota de don José Félix Cuevas Corea. Me parece que es importante que yo la lea para que conste en el acta de hoy.

Dice así: "Martes 7, octubre 2008 // Señores: Consejo Universitario, UNED, Distinguidos Concejales. // Reciban un caluroso y fraternal saludo de mi parte, y a la vez deseo unirme al dolor que representa el fallecimiento de la Dr. Xinia Carvajal, esto lo quiero hacer extensivo por medio de ese distinguido y apreciado Consejo universitario de la universidad Estatal a Distancia. // Como ex compañera del Consejo Universitario en el tiempo de mi gestión como Presidente de la FEUNED, siempre sentí su apoyo y aprecio, respetando y aconsejando siempre lo mejor para los estudiantes a través de mi persona. // Es mi deseo expresarles al Consejo Universitario y a la familia de Doña Xinia, mis más sentidas condolencias por la pérdida en vida de Doña Xinia, pero recordándola y agradeciendo haber tenido el privilegio de haberla conocido. // Le pido a Dios fortaleza y paz para la familia de Doña Xinia, que sigan adelante teniéndola siempre en nuestros corazones. // Sin más por el momento y agradeciendo el espacio brindado se despide muy atentamente, // José Félix Cuevas Corea // ¡Que Dios les Bendiga!!"

MED. MARLENE VIQUEZ: Él nos dirige la nota a nosotros pero en el fondo él también está haciendo una solicitud al Consejo Universitario y me parece que nosotros deberíamos tomar un acuerdo en el que le remitimos esta nota a la familia de doña Xinia porque me parece que eso es lo que él quisiera.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces primero agradecerle a don José Félix y luego remitir esta nota a la familia de doña Xinia.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe nota del 7 de octubre del 2008 (REF. CI-568-2008), suscrita por el Sr. José Félix Cuevas Corea, en el que se une al dolor que representa el fallecimiento de la Dra. Xinia Carvajal y expresa al Consejo Universitario y a la familia de la Dra. Carvajal, sus condolencias por su pérdida.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer al Sr. José Félix Cuevas sus muestras de solidaridad.**
- 2. Hacer llegar a la familia de la Dra. Xinia Carvajal Salazar, la nota del Sr. Cuevas.**

ACUERDO FIRME

6. Acuerdo del Consejo de Rectoría en el que remite a este Consejo el informe de actividades presentado por la Dra. Katya Calderón.

Se conoce oficio CR.2008.818 del 4 de octubre del 2008 (REF. CU-569-2008), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1555-2008, Art. V, inciso 1) del 22 de setiembre del 2008, sobre la nota V.INVES.2008.187, remitido por la Dra. Kattia Calderón, Vicerrectora de Investigación, en relación con las actividades que ha realizada esa Vicerrectoría durante los primeros seis meses de gestión, de conformidad con lo solicitado en sesión 1886-2007, Art. IV, inciso 6).

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Kattia nos había entregado un informe semestral de labores.

MED. MARLENE VIQUEZ: Hay un acuerdo del Consejo Universitario donde nosotros le solicitamos a los diferentes vicerrectores en relación con los primeros seis meses y lo que se haya realizado.

Al día de hoy yo solo conozco este de doña Kattia y me parece muy importante. Y creo que lo correcto en este caso es que ella en reconocimiento a esa petición que había hecho el Consejo Universitario venga al Consejo Universitario y lo exponga.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que lo mejor es que ella venga a exponerlo. Ella me lo entregó a mí y yo lo llevé al CONRE con el propósito de que ahí lo viéramos también y remitirlo al Consejo Universitario donde estoy de acuerdo completamente en que lo ideal es que ella venga a exponerlo.

No estoy seguro si es igual a los otros casos que usted menciona, pero a ella cuando se le nombra y empieza a caminar la Vicerrectoría de Investigación se le

piden informes semestrales de cómo va cumpliendo con todo lo que había propuesta. Es específico el de la Vicerrectoría de Investigación, creo que el otro es más general.

En todo caso, es mejor que lo busquemos. Yo voy a hablar con los vicerrectores el lunes para ver los otros casos de informes. Si no me equivoco los otros informes a vicerrectores es en relación con el POA. ¿Cierta doña Heidy?

MBA. HEIDY ROSALES: Sí señor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces el de doña Kattia estamos de acuerdo en haberlo recibido e invitar a doña Kattia a que venga a exponerlo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce oficio CR.2008.818 del 4 de octubre del 2008 (REF. CU-569-2008), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1555-2008, Art. V, inciso 1) del 22 de setiembre del 2008, sobre la nota V.INVES.2008.187, remitido por la Dra. Kattia Calderón, Vicerrectora de Investigación, en relación con las actividades que ha realizada esa Vicerrectoría durante los primeros seis meses de gestión, de conformidad con lo solicitado en sesión 1886-2007, Art. IV, inciso 6).

SE ACUERDA:

Invitar a la Dra. Kattia Calderón, Vicerrectora de Investigación, a una próxima sesión del Consejo Universitario, con el fin de que exponga su informe sobre las actividades realizadas durante los seis primeros meses de gestión.

ACUERDO FIRME

- 7. Nota suscrita por la Licda. Tatiana Bermúdez, Encargada de Graduación de la Oficina de Registro en la que envía cronograma y lista de graduandos de noviembre del 2008.**

Se recibe oficio OR-Grad 208-2008 del 1 de octubre del 2008 (REF. CU-570-2008), suscrito por la Licda. Tatiana Bermúdez, Encargada de Graduación de la

Oficina de Registro, en el que remite el cronograma y lista de graduandos de la Tercera Promoción, a efectuarse en noviembre del presente año.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos la lista de graduaciones, el nombre de los graduandos y graduandos de la UNED y los diferentes actos de graduación para que los miembros del Consejo Universitario gusten asistir.

Hay el viernes 31 de octubre, sábado 1 de noviembre, viernes 14 de noviembre, sábado 15 de noviembre y la del Teatro Melico Salazar por disponibilidad del teatro se quedó hasta el 25 de noviembre.

MED. MARLENE VIQUEZ: ¿Ese día viernes 31 de octubre no vamos a trasladar la sesión para el día anterior para que podamos participar?

MBA. RODRIGO ARIAS: Hoy no están los externos como para saber si miércoles o jueves. Dejémoslo pendiente para la próxima semana, todavía hay dos sesiones de tiempo para poder conversar con los otros miembros para ver qué día tendrían más opciones.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe oficio OR-Grad 208-2008 del 1 de octubre del 2008 (REF. CU-570-2008), suscrito por la Licda. Tatiana Bermúdez, Encargada de Graduación de la Oficina de Registro, en el que remite el cronograma y lista de graduandos de la Tercera Promoción, a efectuarse en noviembre del presente año.

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a la Licda. Ana Myriam Shing coordinar con los miembros del Consejo Universitario su participación en los actos de graduación de la Tercera Promoción.**
- 2. Felicitar a los siguientes funcionarios que se gradúan en esta promoción, y desearles el mayor de los éxitos por el logro académico obtenido:**

Nombre	Título	Dependencia
Evelin Molina Campos	Diplomado en Administración de Servicios de Salud	Centro Universitario de Palmares
Idania Valverde Rojas	Licenciatura en Manejo y Protección de los Recursos	Escuela de Ciencias Exactas y Naturales

	Naturales	
Jenny Rivera Sánchez	Licenciatura en Docencia	Programa de Salud
María de los Angeles Esquivel León	Bachiller en Ciencias de la Educación I y II Ciclos con concentración en la Enseñanza del Inglés	Bienestar Estudiantil
Mónica Vargas Quesada	Bachiller en Manejo y Protección de los Recursos Naturales	Escuela de Ciencias Exactas y Naturales
Priscilla Carbonell Ramírez	Bachiller en Manejo y Protección de los Recursos Naturales	Escuela de Ciencias Exactas y Naturales
María Auxiliadora Murillo Mora	Diplomado en Educación Preescolar	Centro Universitario de Alajuela
Sergio Pineda Campos	Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Banca y Finanzas	Dirección de Asuntos Estudiantiles
Ileana Patricia Sánchez Cambronero	Bachiller en Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos	Control de Presupuesto
Olger Chaves Garita	Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Contaduría	Escuela de Ciencias Exactas y Naturales
Karla Montero Solís	Maestría en Psicopedagogía	Escuela de Ciencias Exactas y Naturales
Tatiana González González	Maestría en Psicopedagogía	Escuela de Educación
Margarita Cerdas Chaves	Bachiller en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclos	
Martín Sánchez Rivera	Bachiller en Ciencias de la Educación en I y II Ciclos con concentración en Inglés	Dirección de Extensión
José Pablo Arguello Quirós	Diplomado en Administración de Empresas	Centro Universitario de Turrialba
Fabiola Cantero Acosta	Maestría en Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Oficina Jurídica
Juan Carlos Quirós Loría	Doctorado en Educación	Programa de Autoevaluación Académica
Mario Molina Valverde	Maestría en Derecho Constitucional	Producción Académica

ACUERDO FIRME

INFORMES

1. Manifestaciones de miembros del Consejo Universitario sobre las actividades del II Encuentro de Centros Universitarios y la celebración del Día del Benemeritazgo, realizadas durante la presente semana.

MED. MARLENE VIQUEZ: Nada más quería utilizar el espacio de informes para dos cosas. En primer lugar agradecer a la Oficina de Mercadeo, a doña Maritza y por medio de ella a todo el personal de esa oficina por la forma tan solidaria como han trabajado en este acto que hoy se hizo del Consejo Universitario. Esto lo digo porque también ha sido responsabilidad de ellos colaborar con el II Encuentro de Centros Universitarios y tener la capacidad de dar respuesta a las dos actividades me parece que es meritorio.

Segundo, quiero que quede en el apartado de Informes el reconocimiento a la Comisión del II Encuentro de Centros Universitarios por la forma en que llevaron a cabo esa actividad, realmente lo hicieron muy bien. La forma como trataron de mostrar la capacidad de ellos creo que merece el reconocimiento.

A doña Guadalupe, las conferencias estuvieron realmente bonitas, escuchar a don Celedonio, a doña Lizete a quien cada vez admiro mas por su forma espontanea de ser y esa forma tan particular que tiene de motivar a la gente y de mantenerla despierta en las horas en las que se está trabajando.

Quiero dejar constancia de algo que creo que es importante, aunque no estoy autorizada para hacerlo creo que yo recojo el sentir de un grupo de compañeras de matemáticas. Ellos se sienten agradecidos con la Comisión del Jurado, pero en el fondo para nosotros era más importante que se lo hubiera dado a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

Eso quiero decirlo porque la forma como se trabaja en ECEN, hay muchos proyectos que tiene ECEN que son muy importantes. El trabajo que hace doña Maria Cascante, los otros compañeros de Extensión, el esfuerzo que hizo don Luis Montero para sacar las carreras. El mejoramiento que hicieron de la carrera de Informática, escuchamos a doña Flor Montero aquí con la Ingeniería Agronómica. El programa de Gerontología. En fin, es tanto lo que se puede decir.

Yo sé que Matemáticas hace un gran esfuerzo porque también trabajamos bastante bien, el punto es que nosotros no podíamos decir nada pero la propuesta era para que se le diera a ECEN. Cómo razonó el programa el jurado no tengo la menor idea.

Esto quería decirlo porque a pesar de que estamos agradecidos con todos para nosotros hubiera sido mucho mejor que se lo hubieran dado a toda la Escuela de Ciencias Exactas porque si bien es cierto Matemáticas es el primer programa que se ha acreditado eso no es lo que la hace merecedora de un reconocimiento sino que la Escuela como un todo hemos sido muy solidarios entre todos.

Don José Alfredo llegó con su certificado y se lo entregó a don Olman y le dijo “esto es de ECEN”. Lo que quiero expresarles es que por un lado nos agradó muchísimo, pero por otro lado creemos que el premio debió haberse dado como fue postulado que era a toda la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. Nosotros no podíamos intervenir y hay que respetar eso.

La actividad estuvo muy bonita, nosotros se lo expresamos a don Olman.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Yo traía en mis apuntes también solicitar un reconocimiento para la Oficina Institucional de Mercadeo por el trabajo que han realizado, el trabajo de esta semana para ellos ha sido sumamente fuerte, tuvieron que hacerse cargo de toda la parte de protocolo del duelo con doña Xinia, que eso fue de emergencia considerable y tuvieron que acudir y correr en esa parte.

En medio de la inauguración del II Encuentro y todo el trabajo que estaba demandando la actividad de hoy, así es que yo he sido crítico con esa oficina, he tratado de colaborarles mucho, de decirles las cosas para que mejoren y a la vez ayudarles y creo que ahora cuando vi a doña Maritza al final le di un gran abrazo y le dije “vamos muy bien” y quiero que el Consejo Universitario le reconozca esa labor porque eso estimula al trabajo y seguir avanzando en ese mismo rumbo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Igualmente tenía anotado las dos actividades más lo específico del fallecimiento de doña Xinia Carvajal y la parte protocolaria que corresponde a la Universidad, que queda encargada la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación y luego la organización del Encuentro de Centros Universitarios, y que todas las manifestaciones que me dieron fueron de satisfacción, por la organización, contenido, por el mismo hecho de haberlo realizado y darle la oportunidad de unirse gente de todo el país, muchos ni se conocían.

El lugar fue apropiado y eso como que le da un nivel de mayor categoría a la realización del evento, lo cual me agradó mucho que se pudiera hacer en un lugar que también el ambiente ayuda a que sea más productivo en su realización misma y ojala en el futuro lográndose los objetivos de estos encuentros que son muchos pero para mí la más importante es que todas las personas se interioricen la importancia de la UNED y cómo esa importancia de la misión de la UNED se realiza por medio de ellos.

Nada se puede dejar excluido, desde atender bien a un estudiante a recoger una basura que esté a la entrada del Centro al orden y cumplimiento de normas y todo lo que requiere el funcionamiento en cada una de las sedes de la Universidad.

* * *

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

2. Informe del MBA. Rodrigo Arias referente al Certificado de la Asamblea Legislativa para la UNED como institución benemérita.

MBA. RODRIGO ARIAS: De igual manera manifestar mi complacencia por la actividad de hoy que era tan significativa.

Me parece importante que año con año la UNED convierta en una tradición institucional la celebración como hoy, mediante una sesión solemne, de reconocimiento a las personas, de alguna presentación artística que además este grupo hizo como que la gente, sabiendo que es de la UNED lo sintiera más suyo aparte que son tan buenos, y que el Día del Benemeritazo sea eso, una celebración solemne pero también de fiesta que sirva para reforzar los grandes objetivos que dieron lugar a la creación de la Universidad Estatal a Distancia.

Quiero hacer un reconocimiento a la Comisión Organizadora, a la Comisión de Libro que tuvo que correr para llegar a tener el libro a tiempo.

Hoy se hizo entrega de la versión preliminar de impresión digital, ayer en la tarde estaban terminando, incluso hay unos ajustes que ya no hubo tiempo de ponerle a esta versión digital, ya lo lleva incorporada la versión que hay en la tarde pasaba al proceso de producción.

Les indiqué que los necesitaba listos para el 3 de noviembre con motivo del Congreso, porque es importante poderle entregar el libro a muchos visitantes de otros lugares y sobre todo de otros países, que se lleven no solamente el conocimiento de que la UNED fue declarada Benemérita sino un documento en el que está explicado por qué y para qué de ese Benemeritazgo.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Algunos tutores me preguntaron que a ellos se les podría obsequiar un libro, porque ayer cuando llegué al Consejo Editorial don René Muiñoz me dijo que estaban con el libro del Benemeritazgo y me dijo que iban a sacar una versión para que la presenten.

Entonces les dije a los tutores que si se les va a enviar y creo que a todos hay que enviárselos, sobre todo que se sienten identificados.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que a todos hay que enviárselos y que quede el reconocimiento que don Joaquín Jiménez lo hizo a doña Silvia Molina que fue la historia que don Alonso Rodríguez nos recomendó en la Cátedra de Historia, para mí desconocía pero uno confía en personas como don Alonso Rodríguez que le recomiendan buenos funcionarios para desarrollar un proyecto de estos y doña Silvia Molina en muy poco tiempo me convenció por el estudio que tuvo que hacer

de una gran cantidad de documentos de la Universidad y saber hacer la abstracción para poner en el libro lo más relevante de la trayectoria de la UNED, sus orígenes, su crecimiento y lo más relevante de los hechos que se dan alrededor de la declaratoria como Institución Benemérita.

Me parece que es un documento para la historia futura de la Universidad.

M. ED. JOAQUIN JIMENEZ: Don Alejandro Bermúdez estuvo en la actividad y en el momento de despedirse nos solicitó que le enviáramos a los Magistrados del Tribunal Electoral una copia del libro.

MBA. RODRIGO ARIAS: El libro es para hacerlo llegar a muchas personas como los diputados que fueron los que votaron el Benemeritazgo.

Sería tomar un acuerdo de reconocimiento a la Oficina de Mercadeo y Comunicación y a la Comisión Organizadora del Encuentro de Centros Universitarios y a la Comisión del Benemeritazgo de la Universidad y al Jurado Calificador.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece importante que en el acuerdo sobre el II Encuentro de Centros Universitarios, esté dirigido a don Luis Fernando Barboza, al personal de la Dirección de Centros Universitarios, Administradores de Centro Universitario, porque ellos lo hicieron todo y me parece que es importante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo.

* * *

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

Se hace un receso.

* * *

Se reinicia la sesión.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero mostrar el certificado que hace la Asamblea Legislativa para la UNED como institución Benemérita de la Educación y la Cultura de Costa Rica.

Me la habian entregado después del acto de develación de la foto en la Asamblea Legislativa, pero estaba esperando una ocasión propicia para presentarla aquí y creo que hay que colocarla en el Consejo Universitario, donde todos los visitantes que lleguen lo vean y dice: *“No. 8623. La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, la Comisión con potestad legislativa tercera en sesión ordinaria No. 11 celebrada el 10 de octubre del 2007 y en uso de las atribuciones que le confiere el inciso 16) del Artículo 121 de la Constitución Política y los Artículos 195 del Reglamento de la Asamblea Legislativa decreta: Declarar a la Universidad Estatal a Distancia como Institución Benemérita de la Educación y la Cultura de Costa Rica, Asamblea Legislativa, a los veinticinco días del mes de octubre del 2007”.*

Esto es cuando la firma la Asamblea Legislativa para el trámite ante la Casa Presidencial y firman *“don Francisco Antonio Pacheco Fernández, Presidente, doña Xinia Nicolas Alvarado, Primera Secretaria y don Guyón Massey Mora, Segundo Secretario, abril 2008”.*

Debe estar en la entrada del Consejo Universitario donde todos llegan y esperan y mientras esperan que lean.

3. Informe del MBA. Rodrigo Arias en relación con el pago del reajuste salarial pendiente aprobado por la Contraloría General de la República

MBA. RODRIGO ARIAS: Aunque ya se hizo de conocimiento público, solo para que quede en actas que en este mes se va a pagar el reajuste salarial pendiente.

Vino aprobado por la Contraloría General de la República, en el Presupuesto Extraordinario, todo estaba preparado para proseguir solo esperando que llegara a tiempo la aprobación de parte de la Contraloría General de la República.

Cuando llegó aprobado se dieron las indicaciones para que se procediera a cancelar el 1.81% a las bases de diciembre 2006 y rigiendo a partir del 1 de enero del 2008 y el 8.2% sobre las bases de diciembre del 2007 que rige a partir del 1 de junio de este año para llegar al 14.2%.

Estos ajustes se hacen porque llegó aprobado el Presupuesto Extraordinario por parte de la Contraloría General de la República, la cual a su vez aprobó con apoyo en el Presupuesto Extraordinario que hace unos días aprobó la Asamblea Legislativa, aunque no ha salido publicado ya es Ley de la República que fue aprobado y firmado.

El Gobierno a partir de este mes incorpora en tres tractos el pago de esa deuda con las universidades, por flujo de efectivo no hay ningún problema en cancelar el ajuste y los retroactivos en este mes y a final de año se equipara todo nuevamente.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece importante que don Rodrigo Arias lo exprese mediante un correo a la comunidad universitaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya envíe un mensaje por correo, lunes o martes.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Seguramente estaba bloqueada mi cuenta pero no he visto. Me parece muy bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Sindicato respondió un poco desafortunado como siempre.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

- IX. Agradecimiento a los funcionarios que trabajaron en la organización del II Encuentro de Centros Universitarios y la celebración del Día del Benemeritazgo, así como al Jurado Calificador de postulaciones para el reconocimiento de funcionarios y estudiantes distinguidos de la UNED-2008, y la Comisión del Libro La Joven Benemérita.

* * *

La discusión está en el apartado de informes.

* * *

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 1)

El Consejo Universitario felicita y reconoce el esfuerzo y la excelente labor realizada por los funcionarios de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, en la organización del II Encuentro de Centros Universitarios y en la celebración del Día del Benemeritazgo de la Universidad.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1-a)

El Consejo Universitario externa su reconocimiento por el excelente trabajo realizado por la Comisión Organizadora del II Encuentro de Centros Universitarios.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1-b)

El Consejo Universitario agradece a los miembros de la Comisión Organizadora de la celebración del Día del Benemeritazgo, el excelente trabajo realizado.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1-c)

El Consejo Universitario agradece a la Comisión que coordinó la elaboración del libro conmemorativo del benemeritazgo de la UNED, titulado “La Joven Benemérita”, y en particular reconoce el trabajo realizado por la Sra. Silvia Elena Molina Vargas.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1-d)

El Consejo Universitario externa su agradecimiento a los miembros del Jurado Calificador de las postulaciones para el reconocimiento de funcionarios y estudiantes distinguidos de la UNED-2008, por su dedicación y excelente trabajo realizado en la escogencia de los funcionarios y estudiantes galardonados.

ACUERDO FIRME

X. **Convenio específico entre la Universidad Estatal a Distancia y la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia para el manejo del presupuesto de la FEUNED (Última versión), observaciones de la Sra. Alejandra Chinchilla realizadas al Lic. Federico Montiel y Disposiciones Transitorias enviadas por el Sr. Guido Ortiz**

Se continúa con el análisis del Convenio específico entre la UNED y la FEUNED para el manejo del presupuesto de la FEUNED, así como las observaciones enviadas por la Sra. Alejandra Castro y el Sr. Guido Ortiz.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay dos notas en relación con el Convenio UNED-FEUNED.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: La nota es en relación con la última página donde dice: "Disposiciones Transitorias", está numerado primero, segundo y segundo, debe ser: "primero, segundo y tercero".

Hablando con los compañeros en especial con don José Antonio Rojas, me hacía la consulta sobre cómo se aclararía que cuando entre en vigencia el cobro del 10% derogar el cobro actual del 40%.

Luego agrego dos observaciones de don José Antonio Rojas es qué pasaría a futuro si en algún momento o con el manejo del Fondo de la FEUNED, qué pasa si en algún momento las partes quieren suspender el Convenio.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto al cobro del 40% se tiene que dar un acuerdo inmediatamente después de que se apruebe el Convenio, porque al aprobarse el Convenio se establece el 10%, serían dos acuerdos que tienen que darse simultáneamente.

Si en algún momento se llega a rescindir el convenio creo que las partes tienen que analizar cuáles son las normas de operación a partir de ese momento. Pero hoy no podríamos prever bajo qué circunstancias ni cuándo se daría una posible rescisión de este Convenio y menos anticipar cuáles serían las nuevas reglas.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: La consulta no es especial para evitar o no la aprobación, sino que traslado la inquietud del compañero José Antonio Rojas, de qué pasaría si una de las partes no quiere seguir con el Convenio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Les traslado estas inquietudes a don Celín Arce.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Tengo claro que eso no se puede prever a futuro, que de hecho el Convenio establece que tiene una vigencia de 5 años, prorrogable.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Excepto que una de las partes ya no quiera firmarlo.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Si una de las partes no estuviera de acuerdo –si llegar a suceder- qué pasa en ese caso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Habría que negociar nuevas reglas. Pero la UNED o la FEUNED en cualquier momento puede rescindir el Convenio o modificarlas, para eso no hay que solicitar permiso a la Contraloría General de la República.

M..ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que interpreté cuando la Contraloría General de la República nos remitió el documento y que se lo solicitó a las demás universidades, porque las universidades se vuelven recaudadoras de estos dineros es que tenían que buscar una manera de ver cómo era que se iba a hacer la administración de esos dineros.

En el caso concreto de la UNED está establecido como un arancel por lo tanto nosotros tenemos que trabajar con base en eso.

Lo que uno esperaría de una buena administración de las dos partes, es que se trate de mantener el convenio y que si hay que corregir algo se corrija, porque no es que los estudiantes pueden rescindir el convenio así tan fácilmente o que la Administración pueda rescindir el convenio, eso podría llegar a suceder y si eso sucediera es que la naturaleza del arancel se está cambiando porque es el arancel el que está aprobado por el Consejo Universitario y va con una dirección específica. A esto hay que darle pensamiento.

Lo que le recomendaría a doña Alejandra Chinchilla es que la misma Federación pueda informar a toda la comunidad estudiantil de que la cuota de actividades es un arancel que se cobra y por tal es un recurso público y que el Consejo lo que está haciendo es direccionando esos dineros para que la FEUNED los pueda administrar, pero al ser un recurso público debe ajustarse a lo que solicita la Contraloría.

En síntesis, no es tan sencillo como decir que una de las partes rescinde porque para mí el día de mañana la FEUNED no quisiera tener un convenio probablemente será que ya no quieren que la UNED recaude ese arancel o quiere que se recaude y los traslade a la FEUNED.

Lo que estamos haciendo es a solicitud de la Contraloría General de la República.

DR. CELIN ARCE: La cláusula quinta dice: *“que el Convenio tiene una vigencia de 5 años y prorrogable automáticamente por un periodo de voluntad de ambas partes”*. O sea el periodo de 5 años es vigencia obligatoria no se puede rescindir durante esos 5 años.

Donde no hay posibilidad es la prórroga, pero cuando se firme sería por 5 años y no se contempla que se puede dejar sin efecto por algunas de las partes desde ese tiempo. Desde ese punto de vista es un problema falso.

En caso de que no se prorrogable, está cláusula dice: *“nos afectará los proyectos es curso hasta su culminación a satisfacción de ambas partes”*. Aunque no se prorrogue a los 5 años tendrá que concluirse tal y como se pactó del convenio vigente. Los cinco años son de obligado acatamiento por ambas partes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tal vez esto tranquiliza a don José A. Rojas.

* * *

El MBA. RODRIGO ARIAS, Rector da lectura al oficio remitido por el Sr. Guido Ortiz, sobre las disposiciones transitorias.

* * *

M. ED. MARLENE VIQUEZ: En el transitorio segundo que dice: *“en un plazo de 6 meses la administración de la UNED efectuará el traslado de los dos funcionarios de la UNED que prestan sus servicios en la FEUNED. Lo anterior en salvaguarda de sus derechos laborales adquiridos.// También la Administración de la UNED en el plazo de 6 meses contratará al funcionario que se encontrará adscrito a la Dirección de Asuntos Estudiantiles”*.

Esto no lo entiendo, la primera parte de este segundo párrafo dice: *“efectuará el traslado”*, necesitan 6 meses para hacer un traslado o es que así fue como convino con la Administración de tal manera que se considere esta finalización del año 2008 y además los tres primeros meses del año 2009.

Lo que quiero saber si es parte de lo que se convino con la FEUNED, porque no lo entiendo.

La otra parte es donde dice: *“...también la Administración de la UNED en el plazo de 6 meses contratará al funcionario que se encontrará adscrito a la Dirección de Asuntos Estudiantiles...”*, ¿para qué?

M. ED. JOAQUIN JIMENEZ: Eso está en el convenio.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Eso no lo dice.

M. ED. JOAQUIN JIMENEZ: Entonces habrá que indicarlo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Porqué se indica 6 meses, sería 3 meses de este año y otros 3 meses del año 2009.

Lo que quisiera es que me dijeran cuál es el plazo de los 6 meses. Me gustaría que esto estuviera claro porque no se indica qué es.

En la última parte quiero saber si el 10% que había propuesto don Víctor Aguilar y que se hiciera parte hasta el 2008, lo que entiendo es que don Guido Ortiz lo que propone es que se mantenga la norma actual y que sea en el presupuesto del 2009 que se aplique lo que se está aprobando en este Convenio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto se hace por liquidación y lo haría en la de este año sino en el año 2009 y creo que le serviría más a la FEUNED.

El transitorio sería: *“lo acordado en cuanto al 10% se aplique en la liquidación correspondiente a este periodo”*, porque rige a partir de la aprobación del Convenio y como esto se hace por liquidación y no por tiempo transcurrido.

Cuando cierra el año se hace un estado de liquidación de ingresos y gastos de la FEUNED, sería como ver el total de ingresos y el 10%, y lo que se hace en todo caso es rebajarlo del superávit que hay que re presupuestarle a la FEUNED.

Es una simple resta para definir el superávit que se re presupuesta en la FEUNED porque ésta no lo gasta todo.

No entiendo el propósito del segundo transitorio cuando está la Federación en capacidad de nombrar por sí misma.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: En todo caso la contratación la tiene que hacer la Administración.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: La consulta que se le hacía a don Federico Montiel lo que se quería con esos transitorios, la idea es que tanto la FEUNED par adaptarnos al nuevo sistema de contratar nosotros externa tanto con ayuda de la Oficina de Contratación y Suministros, tanto la UNED pueda reubicar a los funcionarios que están con nosotros.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Si la preocupación de la FEUNED es que eventualmente van a trasladar a las personas y la FEUNED no tiene el recurso, entonces el transitorio debería lo contrario.

Lo que debería de decir el transitorio es: *“que las personas que están en este momento destacadas en la FEUNED y que se financian con recursos de la FEUNED para apoyar sus servicios secretariales, no serán trasladadas hasta que la FEUNED cuente con el personal de apoyo que requieren para seguir trabajando”*. Sería más bien condicionarlo para que la Administración no los traslade y que puedan contar con las personas y una vez que ya tiene se hace la contratación mediante la Oficina de Contratación y Suministros, entonces se irían las personas y luego entran las otras personas a trabajar.

Pero el que indiquemos 6 ó 2 meses no garantiza a la FEUNED nada, lo que si les podía garantizar o resolver esa preocupación, es el que las personas que están

ahí tienen que mantenerse hasta que se haya realizado el otro proceso para que calce y puedan seguir trabajando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que hay que indicar es que el traslado de personal no se hará hasta que la FEUNED esté en capacidad de proceder con su propio nombramiento.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: La idea es que los funcionarios queden garantizados.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Esto sería para el transitorio 1) porque no haría falta el transitorio 2)

MBA. RODRIGO ARIAS: No haría falta el transitorio 2), se eliminaría.

* * *

Se somete a votación la aprobación del Convenio UNED-FEUNED con las observaciones realizadas. Se aprueba y se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 2)

CONSIDERANDO QUE:

- 1. En sesión 1876-2007, Art. IV), inciso 1), del 27 de julio del 2007, se nombra una comisión para que elabore una propuesta, con el fin de regular el funcionamiento de los recursos derivados de la cuota estudiantil.**
- 2. En sesión 1914-2008, Art. IV, inciso 6) del 2 de mayo del 2008, el Consejo Universitario conoce la propuesta de Convenio entre la UNED y la FEUNED, para el manejo del presupuesto de la FEUNED.**
- 3. La propuesta del Convenio Específico entre la Universidad Estatal a Distancia y la Federación de Estudiantes de la UNED, para el manejo del presupuesto de la FEUNED, fue analizada por el Consejo Universitario, en conjunto con miembros de la Junta Directiva de la FEUNED y su fiscal, en las sesiones 1925-2008 del 25 de junio del 2008, y 1932-2008 del 30 de julio del 2008.**
- 4. En sesión 1932-2008, Art. IV, inciso 1), se encargó a la MBA. Heidy Rosales y al M.Sc. Federico Montiel, replantear el documento, considerando las observaciones planteadas por**

miembros del Consejo Universitario y de la Junta Directiva de la FEUNED y su fiscalía.

- 5. En sesión 1942-2008, Art. II, inciso 3) del 25 de setiembre del 2008, el Consejo Universitario recibe la propuesta de convenio reformado, presentada por los señores Heidy Rosales y Federico Montiel.**
- 6. Dicha propuesta es analizada por el Consejo Universitario, en conjunto con miembros de la Junta Directiva de la FEUNED y su fiscalía, en la sesión 1944-2008, del 3 de octubre del 2008.**
- 7. En la presente sesión se reciben observaciones escritas planteadas por la Sra. Alejandra Chinchilla y el Sr. Guido Ortiz, en relación con la última versión del Convenio (REFS. CU-574 y 575-2008).**

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar el Convenio Específico entre la Universidad Estatal a Distancia y la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, para el manejo del presupuesto de la FEUNED, que figura como Anexo No. 1 a esta acta.**
- 2. Remitir a la Contraloría General de la República dicho Convenio, para su conocimiento.**

ACUERDO FIRME

*** * ***

ARTICULO IV, inciso 2-a)

CONSIDERANDO QUE:

En el Art. IV, inciso 2) de la presente sesión, se aprobó el Convenio Específico entre la Universidad Estatal a Distancia y la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, para el manejo del presupuesto de la FEUNED.

SE ACUERDA:

No aplicar el cargo del 40% sobre las partidas 1 y 2, acordado por el Consejo Universitario en sesión 1600-2002, Art. IV, inciso 1), punto No. 8, al Convenio con la FEUNED.

ACUERDO FIRME

3. Nota suscrita por la Lic. Karino Lizano, Auditor Interno, en relación con el “Estudio sobre Cumplimiento de Requisitos Formales en la Presentación del Plan-Presupuesto 2009 de la UNED”.

Se conoce oficio AI-122-2008 del 8 de octubre del 2008 (REF. CU-573-2008), suscrito por el MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i., en el que remite el Informe Final No. X-12-2008-01, referente al “Estudio sobre Cumplimiento de Requisitos Formales en la Presentación del Plan-Presupuesto 2009 de la UNED”, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en la sesión 1937-2008, Art. I.

MBA. RODRIGO ARIAS: Seguimos con el informe que entregó don Karino Lizano.

MATI. KARINO LIZANO: El origen de este estudio o de este cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 1937-2008, Art. I, celebrada el 1 de setiembre del 2008.

El alcance del estudio, donde se revisó el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Ordinario 2009, aprobado por este Consejo Universitario en sesión 1942-2008, hubo algunas limitaciones principalmente en tiempo y se refiere más que todo a que el documento de Presupuesto Ordinario 2009 debidamente terminado, foliado y con el formato de presentación idéntico al que se presenta en la Contraloría General de la República, fue recibido en la Auditoria hasta el martes 30 de setiembre del 2008 a las 3:30 de la tarde.

En lo que respecta al Plan Operativo Anual, la cuantificación económica de las metas y la certificación de bloque de legalidad, fue recibida por la Auditoria hasta el miércoles 1 de octubre del 2008 a las 9 de la mañana.

Esto un poco porque don Ramiro Porras siempre nos pide o la intención de él era que hiciéramos la revisión antes del 30 de setiembre y con esto estamos evidenciando que materialmente era imposible.

En la parte de resultados del estudio tenemos que el análisis lo realizamos en dos áreas, sobre el proyecto del Presupuesto y Plan Operativo Anual presentados al Consejo Universitario para su aprobación y sobre el Presupuesto y el Plan Operativo Anual presentados a la Contraloría General de la República para su aprobación.

En este caso en lo que respecta al Presupuesto y Plan Operativo presentados a la Contraloría, nosotros hicimos una verificación de cumplimiento, los requisitos formales de presentación tanto en el Plan Operativo como el Presupuesto,

basados en las certificaciones de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe de cumplir el Presupuesto.

Sobre eso, nosotros determinamos que tanto el Presupuesto como el Plan Operativo Anual cumplen razonablemente con los requisitos de presentación establecidos por la Contraloría General de la República. Aquí la observación surge en cuanto al proyecto de Presupuesto y el Plan Anual Operativo que fueron presentados al Consejo Universitario para su aprobación y esto por cuanto la Contraloría General de la República emitió una directriz que se llama "Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del Plan Presupuesto para el ejercicio económico del 2009".

Dentro de esa directriz se citan 4 apartados específicamente. Uno que se llama "Principales normas aplicadas", el segundo se llama "Principales aspectos a considerar con respecto al Plan Operativo y el Presupuesto", el tercero "Guías internas de verificación de requisitos del bloque de legalidad" y el cuarto "Registro en el sistema de información sobre presupuestos públicos".

La falla que estamos detectando aquí, es con respecto a las Guías de verificación. En ese apartado No. 3 de "Guías internas de verificación", nos presentan una serie de lineamientos, aspectos generales y complementarios y requisitos formales que deben de cumplir en la formulación y presentación del Presupuesto y Plan Operativo Anual las universidades estatales que textualmente indica lo siguiente, *"Estas guías serán de uso interno de la entidad y se deberán adjuntar al Plan Operativo Anual y al proyecto de Presupuesto inicial que se remiten a aprobación del jerarca superior"*.

Al respecto determinamos lo siguiente. *"El Consejo Universitario en sesión extraordinario 1937-2008, celebrada el 1 de setiembre del 2008, conoció el Plan Operativo Anual y el proyecto de Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2009, emitido por el señor Rector. El Consejo Universitario en sesión 1942-2008, celebrada el 26 de setiembre del 2008, conoce el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 081-2008, Art. III, sobre el análisis del Plan Operativo Anual y el proyecto de Presupuesto Ordinario para el 2009 y acordó su aprobación."*

No se encontró evidencia de que los proyectos de Plan Operativo Anual y de Presupuesto, sometidos a conocimiento y a aprobación del Consejo Universitario, se acompañaran de las respectivas guías internas de verificación de requisitos del bloque de legalidad, en contraposición de las indicaciones emitidas por la Contraloría General de la República.

No encontramos evidencia de que el Consejo Universitario o algún titular subordinado haya designado formalmente a los funcionarios responsables de completar las líneas internas de verificación de requisitos del bloque de legalidad tanto en el proceso del Plan Operativo Anual como el Presupuestario. Tampoco encontramos evidencia de que las jefaturas y funcionarios de las Oficinas

Presupuesto y Centro de Planificación y Programación Institucional, que son las unidades vinculadas directamente con los procesos de formulación y elaboración del Presupuesto y Plan Operativo Anual alertaran a la Administración superior sobre la existencia y cumplimiento de la normativa con indicaciones específicas sobre la formulación y remisión del Plan y Presupuesto para la Contraloría General de la República.

No encontramos evidencia de que las Guías internas de verificación de requisitos del bloque de legalidad, tanto del proceso del Plan Operativo Anual como el Presupuestario, se mantengan en el expediente respectivo en la Oficina de Presupuesto y Centro de Planificación y Programación Institucional, para efectos de fiscalización posterior tanto en la Auditoría interna como de la Contraloría General de la República en su oportunidad.

Las conclusiones a las que arribamos, como se mencionó inicialmente sobre el Presupuesto y Plan Operativo Anual que fueron presentados a la Contraloría General de la República para su aprobación, encontramos que estos documentos cumplen razonablemente con los requisitos formales de presentación exigidos por la normativa presupuestaria emitida por la Contraloría General de la República y por las Leyes Generales de la República.

En cuanto al proyecto de Presupuesto y Plan Operativo Anual que fueron presentados al Consejo Universitario para su aprobación tenemos dos conclusiones, 1) El plan anual operativo y el proyecto de presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio económico 2009, que se remitieron para la aprobación del Consejo Universitario, carecían de las *“Guías Internas de Verificación de Requisitos del Bloque de Legalidad”* y 2) En la UNED no se cumplió con el punto No.3 de la normativa *“Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del plan y presupuesto para el ejercicio económico 2009”*

Finalmente tenemos las recomendaciones, aquí hay que enfatizar en que las guías internas para verificación del bloque de legalidad, tiene la finalidad de garantizarle al jerarca de previo a la aprobación del Presupuesto y del Plan Anual Operativo, que esos documentos que se están recibiendo cumplen razonablemente con los requisitos de presentación.

No es lo mismo aprobar un documento que sea acompañado de las guías que son documentos que tiene los lineamientos, específicamente que debe de cumplirse en la parte Reglamentaria que aprobarlo como lo hizo el Consejo Universitario en la sesión correspondiente que no se tenían las guías. Es un aspecto de formalidad.

Por lo tanto, las recomendaciones serían sobre los documentos que vienen al Consejo Universitario para su aprobación y estamos formulando tres recomendaciones al Consejo Universitario.

- “1. Debe girar instrucciones al señor Rector, para que en lo sucesivo, los proyectos de presupuesto y plan operativo anual que se presenten a conocimiento y aprobación del Jerarca, se acompañen de las “Guías Internas de Verificación de Requisitos del Bloque de Legalidad”, tanto del proceso plan operativo anual como del presupuestario.*
- 2. Debe delegarse en el señor Rector, la designación formal de los funcionarios responsables de completar las “Guías Internas de Verificación de Requisitos del Bloque de Legalidad”, tanto del proceso plan operativo anual como del presupuestario.*
- 3. Una vez que el Jerarca aprueba el presupuesto y el plan anual operativo, las “Guías Internas de Verificación de Requisitos del Bloque de Legalidad”, deben archivarse en los expedientes respectivos, que llevarán la Oficina de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), para efectos de fiscalización posterior de la Auditoría Interna y la Contraloría General de la República.”*

Eso es básicamente el informe. Se centra sobre la carencia de las guías internas de verificación que son documentos que lo que van a hacer es darle una tranquilidad que es lo que básicamente reclamaba don Ramiro, que lo percibo así, que aprobaba un documento sin un documento que previamente le indicara que se estaban cumpliendo con todos los requisitos de presentación y la normativa que se requiere.

MBA. HEIDY ROSALES: Me parece excelente, yo no conocía de la certificación de las guías de verificación con las que tiene que acompañarse el Plan Operativo Anual y el Presupuesto del Consejo Universitario, no lo tenía presente en ese momento, pero quisiera que quede en actas que en realidad toda esta revisión se hace en la Comisión Plan Presupuesto para todo, lo que señalan ambas guías lo hacemos en todo ese análisis de todas las sesiones del Consejo Universitario sobre todo porque nosotros tomamos al menos yo como coordinadora, los lineamientos generales a considerar para la formulación de los planes operativos anuales y presupuestos públicos y también la circular del 2001, la 8270, que determina como debe estar todo estructurado tanto el Presupuesto como el Plan Operativo Anual y los elementos que tiene que tener ese documento.

Creo que por parte del Consejo Universitario tiene que haber esa seguridad de que se revisó, por ejemplo cuando veo las guías, que si bien es como una certificación, un “check” de que todo cumple y el Consejo sí verificó que todo eso se esté cumpliendo, talvez por la formación y por el análisis que nosotros le hacemos, vamos más allá de que nos confiaran una guía que diga, tal y tal cosa, sino que vamos más allá, vamos a los lineamientos, vamos a la circular para verificar que se esté cumpliendo con todo lo que se requiere para la aprobación final, pero sí sería importante que en los próximos se tenga la guía, pero eso no quita que nosotros sigamos revisándolo a partir de los lineamientos y de la circular 8270 en el POA y en el Presupuesto, que es la normativa vigente para la

verificación de todos estos documentos. Sí se realizó toda esa revisión que está certificando esa guía.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada expresarle a don Karino, mi satisfacción por el documento y sobre todo que no va copia para ninguna parte, solo para nosotros, eso me dio una dosis de tranquilidad, porque me parece que era importante para nosotros.

Yo le entiendo, y hasta ahora más bien comprendo la preocupación de don Ramiro Porras, porque probablemente en la Universidad de Costa Rica, por la formalidad que ellos podrían tener o por los procedimientos que tengan ellos lo solicitaban para garantizarse de una vez que la Administración estaba presentando todo como la Contraloría lo solicitaba, pero efectivamente como lo dice doña Heidy, más bien nosotros hemos visto como el Plan Presupuesto, aunque suene un poco extraño, como una propuesta de la Administración pero también nos sentamos a analizar punto a punto cada aspecto porque en una de las circulares que había enviado la Contraloría a este Consejo Universitario, nos hace ver y de ahí creo que tanto doña Heidy como esta servidora lo vimos, de que había una responsabilidad compartida, que si bien es cierto la Administración propone, también el Consejo tiene una responsabilidad compartida con respecto al Plan Presupuesto que se va a aprobar.

Doña Heidy ha sido sumamente cuidadosa en esto, recuerdo que antes de que ella ingresara a este Consejo, ella me había facilitado las normas para el presupuesto y lo que tenía que seguirse en cada uno de los pasos, en ese entonces ella era jefe del CPPI, ella fue la que nos facilitó eso y creo que el hecho de que ella haya coordinado la Comisión Plan Presupuesto y la experiencia que tubo antes como jefe del CPPI contribuyó notablemente a que nosotros lo hiciéramos.

Ahora, reconozco que quizás estábamos haciendo algo que nosotros no teníamos que hacer. Está bien, lo reconocemos pero eso es muestra también de la voluntad de la Comisión y de este Consejo Universitario de que en eso ha sido solidario con la Administración.

Tenía una duda con esto, es en el punto 2.5, que dice *“No se encontró evidencia de que las Jefaturas y funcionarios de la Oficina de Presupuesto y del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), vinculados directamente con los procesos de formulación y elaboración del presupuesto y plan operativo anual, alertaran a la administración superior sobre la existencia y cumplimiento de normativa con indicaciones específicas sobre la formulación y remisión del plan y presupuesto a la Contraloría General de la República.”*

Esta parte no la entendí bien. Lo que quisiera es que me explique para entender, de lo que yo he tenido conocimiento en la Comisión de Plan Presupuesto es que el coordinador de todo el proceso es el Director Financiero, entonces, ha sido el Director Financiero el que ha sido delegado supongo que por parte de la

Administración para que inicie todo el presupuesto en la formulación y elaboración del Plan Presupuesto y que luego nos remiten acá.

Entonces, cuando usted habla aquí del CPPI no entendí ¿por qué el CPPI? A menos de que yo le esté comprendiendo mal, por eso puse una indicación cuando vi esto. Esto más bien no era una parte de la función que tenía asignada en este caso el Director Financiero precisamente porque supongo que el CONRE o la Administración es el que tomó la decisión de que sea la persona quién coordina todo el proceso.

Esa es la inquietud que tengo don Karino, nada más para determinar eso y además, una cuestión de cómo uno lo lee, pero reconozco mi torpeza y mi ignorancia. Cuando yo leí el 2.3 que dice, *“No se encontró evidencia de que los proyectos de plan operativo anual y de presupuesto sometidos a conocimiento y aprobación del Consejo Universitario,...”*, yo decía, -los proyectos, no entiendo, ¿qué son los proyectos? ¿Es la propuesta?

MATI KARINO LIZANO: Ahí expresamente se menciona la Oficina de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación Institucional, porque esas son las dos instancias que están vinculadas con la elaboración y formulación tanto del Presupuesto como del Plan Operativo Institucional. Cuando se va a iniciar esos proyectos, siempre se acude a la normativa y la encontramos en el sitio web de la Contraloría en un apartado especial donde está toda la normativa para las universidades y dentro de esa normativa hay una línea que son estas circulares con indicaciones a cumplir en el Presupuesto del 2009.

Me cuesta creer honestamente que si son indicaciones específicas para la formulación del Plan Presupuesto 2009, dos oficinas las hayan obviado, máxime donde en el punto 3 de esa circular dice, *“Guías internas de verificación de requisitos del bloque de legalidad,” Estarán disponibles en la página web de la Contraloría las guías internas de verificación de requisitos del bloque de legalidad que deben cumplirse en la formulación presupuestaria de las universidades estatales sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República. // Estas guías serán de uso interno de la entidad, se deberán adjuntar al Plan Anual Operativo y proyecto Presupuesto inicial que se remiten a aprobación del jerarca superior.”*

Me cuesta creer, pero bueno, yo así lo hablé con don Juan Carlos Parreaguirre y con doña Mabel León y dijeron que sí nos comimos esa parte de las indicaciones, sin embargo, eso es para efectos internos. El espíritu de este estudio es para que en lo sucesivo, todos los proyectos de presupuesto y plan operativo que se sometan a conocimiento de este Consejo Universitario, vengan con esas guías y esas guías le van a dar la tranquilidad a don Ramiro a la hora de votar el Presupuesto, porque la principal duda de él era ¿qué estoy votando?, ¿cumplirán estos documentos con los requisitos formales que exige la Contraloría General de la República?.

Estas guías lo llevan a uno no solo más allá, no solo hablan de requisitos de presentación formal, sino de cumplimiento de la normativa. A ustedes les va a dar una garantía, una tranquilidad razonable, porque hay que hacer un proceso similar al que se hizo en las certificaciones, aquí se hacen certificaciones que por cierto, ustedes no las ven, ustedes aprueban el presupuesto pero ustedes no las ven.

Esas certificaciones, se tendrán que hacer igual con las guías, designar funcionarios, tanto en la Oficina de Presupuesto como en el CPPI encargados de llenar las certificaciones, las guías, porque esas guías al final deben ser firmados por funcionarios responsables.

De tal modo que es identificable fácilmente el funcionario que tiene la responsabilidad de llenar y dar cuenta porque la información que se consigna es verídica.

El documento contiene 3 recomendaciones que sí es necesario que al respecto salga un acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Lo que no se está cumpliendo ahí es en entregar ese listado con un “check” cuando se entrega el Presupuesto? Eso es todo. Para efectos de envío a la Contraloría todo está cumplido, nada más en la entrega del documento al Consejo Universitario. Es un asunto puramente formal, no es de fondo.

Yo le mandé los correos a doña Mabel León y don Juan Carlos Parreaguirre de porqué no se estaba cumpliendo con eso específicamente. Ya don Juan Carlos me respondió y espero la respuesta de doña Mabel nada más.

Quería aclarar que sí hay una designación de un responsable, porque aquí hay una Comisión de elaboración de POA Presupuesto, establecida por un acuerdo del CONRE muchos años atrás, donde la responsabilidad de coordinar y de cumplir con todos los elementos del proceso de formulación es el Director Financiero. Él incluso firma a veces en calidad de coordinador de la Comisión, porque está asignado como tal.

Es un acuerdo de hace muchísimos años, que se ha venido adaptando a los cambios que se dan en las normativas. Me extraña que ellos digan, como dice don Karino ahora, que desconocían lo específico de las normas para las universidades y es que las normas para las universidades tienen un antecedente muy particular. Cuando se da la Ley de Presupuestos Públicos, que señala que las universidades, las municipalidad, la CCSS, y ciertas instituciones que tienen una mayor autonomía que otras, aunque diversas entre sí, tendrán normas propias, que la Contraloría deberá emitir normas propias para estas instituciones dice la Ley de Presupuestos.

La Contraloría al principio nos mandó la misma circular a todos, a los Rectores igual que a cualquier Presidente de una Institución autónoma, de una

municipalidad o de cualquier otro. Nosotros en CONARE entre un acuerdo, invitamos a la Contraloría General de la República en ese momento, le dijimos que cumpliera lo que dice la Ley, la Ley dice que tenía que dar normas propias para los presupuestos de las universidades, no podían estar sometidos a los mismos requisitos de cualquier otra Institución pública que tiene menos autonomía que nosotros.

Entonces, la Contraloría emite un documento para las universidades y para las municipalidades. Nosotros objetamos ese documento con base en un dictamen que hace la Comisión de Vicerrectores de la Administración y otra vez vamos a hablar con doña Rocío Aguilar en la Contraloría y le decimos que desde ningún punto de vista aceptamos que nos den las mismas normas de una municipalidad, porque el nivel de desarrollo es muy diferente.

Quizás con la municipalidad de San José o con otras podría haber más similitud, pero no era lo que estaban indicando ahí, que se aplica a la municipalidad más pequeña y más simple del país, no sé si Los Chiles, Upala o alguna de estas, donde además son tan pequeñitas y hacen todo muy manual, que no podíamos ajustarnos nosotros a lo que la Contraloría pide porque la Contraloría lo estaba haciendo pensando en ese tipo de municipalidades del país y las universidades estábamos en otro nivel de desarrollo y eso se lo dijimos en esos términos, aunque pueda parecer un poco prepotente, pero es la verdad.

Doña Rocío Aguilar comprendió y le pedimos que dejara en suspenso entonces la aplicación a las universidades y aceptó, que no se le aplicaban hasta que tuvieran normas propias para las universidades.

Por eso nos hemos regido por las normas generales que son a las que doña Heidy hace referencia y probablemente es la razón y no es por excusarlos, pero por la cual tanto don Víctor Aguilar, doña Mabel León, y don Juan Carlos Parreaguirre, siguen con lo que tenían antes y no con lo específico que aquí en la página viene para las universidades públicas.

No he hecho la comparación si son muy diferentes a las que tiene las municipalidades o no, pero que nosotros en su momento se lo pedimos así a la señora Contralora y ella aceptó los puntos de vista que nosotros le manifestamos. Eso no es para excusarlos, pero creo que es válido también tomarlo en cuenta.

Yo diría que esto se le remita a la Administración para atender las recomendaciones que hace la Auditoría y si objetáramos alguna, tenemos 30 días para plantear la objeción. Es nada más una modificación en el procedimiento que habría que tener cuidado en el futuro para que se siga cumpliendo.

Acogemos el dictamen y emitimos las recomendaciones. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce oficio AI-122-2008 del 8 de octubre del 2008 (REF. CU-573-2008), suscrito por el MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i., en el que remite el Informe Final No. X-12-2008-01, referente al “Estudio sobre Cumplimiento de Requisitos Formales en la Presentación del Plan-Presupuesto 2009 de la UNED”, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en la sesión 1937-2008, Art. I.

SE ACUERDA:

- 1. Acoger Informe Final No. X-12-2008-01 de la Auditoría Interna, referente al “Estudio sobre Cumplimiento de Requisitos Formales en la Presentación del Plan-Presupuesto 2009 de la UNED”.**
- 2. Remitir a la Administración dicho informe, con el fin de que atienda las recomendaciones de la Auditoría Interna.**

ACUERDO FIRME

4. Nombramiento interino de la MBA. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto.

MBA. RODRIGO ARIAS: A doña Mabel León se le vence el nombramiento como jefe de la Oficina el 15 de octubre y no he visto que en este hayan enviado nada.

Nombrémosla mientras se resuelve el concurso. Una prórroga aunque no sea con firmeza que quede nombrada hasta que se resuelva el concurso y decirle a don Eduardo Castillo que agilice eso.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

SE ACUERDA nombrar en forma interina a la MBA. Mabel León Blanco, como Jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto, del 16 de octubre del 2008 y hasta que se defina el concurso respectivo.

ACUERDO FIRME

5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo en relación con el perfil para la Jefatura de la Oficina de Presupuesto.

Se conoce dictamen de la Comisión de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 303-2008, Art. IV, del 31 de julio del 2008 (CU.CPDOyA-2008-036), en el que da cumplimiento al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1928-2008, Art. III, inciso 7), sobre el oficio ORH-RS-06-291 de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de perfil para el concurso interno del Jefe de la Oficina de Presupuesto.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce dictamen de la Comisión de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 303-2008, Art. IV, del 31 de julio del 2008 (CU.CPDOyA-2008-036), en el que da cumplimiento al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1928-2008, Art. III, inciso 7), sobre el oficio ORH-RS-06-291 de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de perfil para el concurso interno del Jefe de la Oficina de Presupuesto.

SE ACUERDA:

Aprobar el siguiente perfil para la JEFATURA DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO:

REQUISITOS INDISPENSABLES:

- **Licenciatura, especialidad o maestría en una carrera que lo faculte para el desempeño del cargo.**
- **Al menos cinco años de experiencia en actividades relacionadas con el cargo.**
- **Al menos tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control).**
- **Tener disponibilidad horaria de acuerdo con los intereses y necesidades de la Universidad.**

- ✦ **Haber recibido o estar en disposición de recibir el curso de Ética Profesional en la Función Pública.**

REQUISITO LEGAL:

- ✦ **Incorporado al Colegio Profesional respectivo.**

REQUISITOS DESEABLES:

- ✦ **Manejo instrumental de un idioma extranjero.**
- ✦ **Conocimiento en el manejo de sistemas de información.**
- ✦ **Experiencia en la dirección y ejecución de proyectos.**
- ✦ **Capacidad para establecer relaciones adecuadas con las oficinas y niveles jerárquicos de la Institución.**
- ✦ **Orientación hacia el mejoramiento continuo de los procesos.**

ACUERDO FIRME

6. Nota del M.Sc. Héctor González Morera, Rector a.i. de la Universidad de Costa Rica, en la que comunica acuerdo de ese Consejo, en relación con la Ley de creación de la Universidad Técnica Nacional de Alajuela.

Se conoce oficio R-2480 del 8 de mayo del 2008 (REF. CU-307-2008), suscrito por el M.Sc. Héctor González, Rector a.i. de la Universidad de Costa Rica, en el que informa sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión No. 5252, artículo 8, del 7 de mayo del 2008, sobre la Ley de creación de la Universidad Técnica Nacional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Objeciones que tenía la UCR con la creación de la Universidad Técnica, ya hasta CONARE aceptó la UCR ciertas cosas. Es una realidad, ya existe. Tomamos nota de esto.

En CONARE, don José Andrés Masís nos pidió, porque él coordina una de las comisiones y usted la otra, el que hayan representantes vinculados con CONARE como don José Andrés y don Celín Arce, más bien es una garantía de que se van a seguir los lineamientos de CONARE para la aprobación de carrera y es ahí donde don José Andrés estaba muy preocupado y nos lo manifestó en una sesión de CONARE, de cómo proceder, porque la Universidad tiene toda la facultad legal para emitir sus carreras, pero él estaba muy preocupado de que fuera un proceso puramente interno sino había participación de CONARE y si seguía ese rechazo de las universidades a su existencia.

Además, nos manifestó que ahora en lo que están interesados en una primera etapa, como es normal, es en los diplomados, que son los ya existentes en los

Colegios pero que tienen que transformarse para ser diplomados universitarios, pero que llegan a ser los mismos funcionarios de los respectivos colegios prácticamente, fusionados en la Universidad.

Entonces, lo que pidió fue que CONARE estuviera de acuerdo en que la división académica de CONARE también revise esos planes de estudio. Primero me dijo a mí, -¿usted cree que lo pueda presentar?- porque como él sabe que yo he estado respaldando estas acciones y los demás no, yo le dije, -preséntelo porque aquí es algo que a todos nos interesa-, finalmente es Universidad pública la aceptemos o no la aceptemos, ya está creada, es una realidad, tiene facultad legal de dar carreras y otorgar títulos, entonces, mejor cerciorémonos de una vez que son planes de estudio que responden a los lineamientos de CONARE.

Entonces, se autorizó a que él lo presente, no sé si ya lo presentó para que el Consejo o la Junta esta, acuerde que CONARE haga esa evaluación académica de los planes de estudio, lo cual me parece que es una garantía realmente de que va a seguir los pasos definidos por CONARE.

Ahora CONARE tendrá que reforzar la división académica o CONARE pedirle ayuda a las universidades a la gente de curriculum, pero es una revisión que tiene que hacerse desde afuera, no desde adentro.

Además me interesa resaltar que ya los otros Rectores cayeron en razón de que existe, igual que en su momento ocurrió con la UNA, con el TEC, con la UNED, con la EARTH, con todas y terminará adscrito a CONARE tarde o temprano.

También es claro algo que yo creo que la misma Junta debe tomar en cuenta, de que no podrán entrar al FEES hasta tanto no se den las reformas legales y constitucionales respectivas. Hasta que ustedes mismos tomen un acuerdo porque eso da confianza a todos los demás, porque uno de los puntos que aquí señalan y eso no hay ni que decirlo, es lógico que no se podrá entrar al FEES mientras no se de una Ley que lo incorpore y haga la reforma constitucional respectiva.

DR. CELIN ARCE: En síntesis es informar que la Universidad Técnica fue creada por Ley, es obviamente la quinta Universidad estatal, de eso no hay la menor duda, se crea prácticamente después de 30 años de que se creó la última que fue la UNED.

Si bien es cierto que se gestó el movimiento por decirlo de esa forma en Alajuela y el Colegio Universitario y todo eso, etc., no es que como dice don Ramiro, que sea una Universidad de Alajuela para Alajuela, es una necesidad nacional obviamente de carácter nacional.

En esa Universidad se fusiona el Colegio Universitario de Alajuela, el CEFOT, el CIPET, Colegio Universitario de Puntarenas, la Escuela Centroamericana de

Ganadería y el Colegio Universitario para el Riego y Desarrollo Trópico Seco que está en Cañas, Guanacaste.

Todas esas se fusionan por Ley, tienen que funcionar como sedes Atenas donde está el ECAG, la Escuela Centroamericana de Ganadería, en Cañas donde estuvo el curso y el Colegio Universitario de Puntarenas tiene que funcionar como sedes regionales porque así lo establece la Ley.

Tiene que ser parte del sistema universitario estatal, lo cual obviamente es un proceso indudablemente eso, el hecho de que ya esté don José Andrés Masís, indudablemente facilita muchísimo esa integración a menos técnica a curricular y todos esos aspectos. La decisión más dura y final va a ser obviamente lo del FEES que eso en su momento se le mete.

Estoy diciendo que esta es la primera Universidad estatal que realmente nace en grande, porque se reúnen esas instituciones y además de eso tiene un patrimonio inmensísimo que no sabía que era tan grande.

MBA. RODRIGO ARIAS: Le decía a don José Andrés Masís que la UNED nació teniendo que ir a alquilar una casa, que era la antigua casona y me dice que la Universidad Técnica tiene más tierras que todas.

DR. CELIN ARCE: Así es. Solo como ejemplo, la finca que tiene el CURTS en Cañas que limita por cierto con la Hacienda Taboga, de los Arias y Alfonso Robol, son 700 hectáreas. La Escuela Centroamericana de Ganadería tiene 300 hectáreas, donde está el CUNA y el CEFOT son 8 hectáreas, todavía hay un terreno inmenso para construir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo estaba comparando el nacimiento de la UNED que tuvo que alquilar una casa.

DR. CELIN ARCE: El Colegio Universitario de Puntarenas tiene en Orotina una finca también de 8 hectáreas, vana construir en otro terreno de la municipalidad de 8 hectáreas y tienen ahí \$1 millón para construir el edificio de la sede de Puntarenas, que es de la Aduana que es del Colegio Universitario. Todo ese patrimonio pasa a la nueva Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tienen cualquier cantidad de activos.

DR. CELIN ARCE: La Ley establece también que en el próximo año el Gobierno tiene que asignar para empezar ¢2 mil millones, a partir del 2009, no está en el Presupuesto Ordinario porque la Junta empezó hasta hace poco y no es el periodo, pero me imagino que va a ser en el primer extraordinario del año entrante.

MBA. RODRIGO ARIAS: O lo incorporan ahora.

DR. CELIN ARCE: Todavía lo pueden hacer en la comisión, ahí se incorporan los ¢2000 millones por año, para arrancar en los años subsiguientes, hasta que se defina la situación del FECIE.

MED. MARLENE VIQUEZ: Pero, cada una de esas instituciones que se funcionaron para formar la Universidad Técnica, tenía su propio presupuesto, ¿qué pasa con esos recursos?, esos ¢2000 millones que les estaría asignando el gobierno, más esos presupuestos que tenían también asignados, también por parte del gobierno, van a formar parte del presupuesto base de inicio de la universidad, esa es una pregunta. La otra es, ¿cuándo abre sus puertas esa universidad?

DR. CELIN ARCE: La universidad como tal ya existe y la Ley dice funcionará en forma inmediata, o sea, cuando salió publicada la Ley, lo que empezó a funcionar oficialmente, cuando sesiono por primera vez la Junta conformadora de la universidad, que fue el 4 de agosto; ahí nos reunimos todos y empezamos a funcionar como tal. De tal suerte que ya los CONED como tal ya no existen, desaparecieron, inclusive las leyes que crearon esos colegios, ya aparecen derogados, no aparecen como vigente, ya está como universidad.

Pero la oferta propiamente novedosa e integrada, va a hacer a partir de enero, que en eso es lo que está corriendo José Andrés, en esa comisión, de hecho en la reunión de la Junta el próximo lunes, esa comisión va a informar ya sobre las carreras, cuáles cerrarían, cuáles ya no tienen mercado; cuáles no interesan a la universidad, cuáles si hay que continuarlas y cuáles efectivamente son las que se van a ofertar a partir del 1 de enero. Al principio se menciona que se va a hacer una prematricula, y se anunciaría ya oficialmente por publicidad las carrera correspondientes que arrancarían a partir de enero, va a funcionar en modalidad de cuatrimestre, igual que la UNED, serían las únicas dos estatales que tenían esa modalidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Y los colegios cuando dejan de existir?

DR. CELIN ARCE: Cuando defina la Comisión conformadora, la Comisión conformadora la Ley le da un plazo máximo de 3 años, no creo que se tome los 3 años, jamás.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mientras tanto, los colegios siguen con lo que hacían.

DR. CELIN ARCE: Al menos por este año sí, pero ya a partir de enero, creo que no, porque ya son carreras universitarias de la universidad como tal; si hay una carrera que va a la universidad, la pude el CUNA y la puede dar Puntarenas.

MBA. RODRIGO ARIAS: La misma carrera.

DR. CELIN ARCE: Aunque la Sede de Puntarenas, antes no la daba la misma carrera efectivamente, entonces a partir de enero si van haber cambios

sustantivos en ese sentido; parte de la función de la Junta, si va a hacer ese traspaso de todo ese patrimonio de todas las carreras, lograr toda esa integración, redactar el Estatuto Orgánico.

MED. MARLENE VIQUEZ: ¿Cómo mologan la valoración de los funcionarios, o el pago, por ejemplo, de los funcionarios, de los profesores que han tenido cada una de estas unidades, en uno solo ahora.

MBA. RODRIGO ARIAS: Serían funcionarios, todos serían diferentes.

DR. CELIN ARCE: Diferentes. La Ley establece por ejemplo, todo ese personal se le respetan los derechos y pasa al pleno derecho a la universidad. Entonces, por ahora están todos, ganando salarios que estaban ganando, en su momento la Comisión o la Universidad, tendrá ya que hacer una homologación.

MED. MARLENE VIQUEZ: Otro Estatuto.

DR. CELIN ARCE: Exactamente, que eso es parte del trabajo que puede hacer la Comisión, lo importante es respetar el salario que tienen y todo sigue igual con el salario que tenían y el puesto que tenían, con ese avance, mucho era vital departamento y vital oficina, y tendrá que tener un único Estatuto de Personal y Salarial.

MED. MARLENE VIQUEZ: Una pregunta don Celín, por ejemplo, si cada una de esas instituciones tenían su propia estructura organizativa de gestión, implicaban digamos, jefaturas, direcciones, con esta nueva gestión, ya con el funcionamiento de esta nueva Universidad, o la Universidad Técnica, cómo la Junta a tratado de mediar para que ese tipo de intereses, se puedan, salarialmente ya me queda claro que se lo respetan, pero el punto central es, que no es solamente salarios, sino el asunto de que una persona, tenga un puesto determinado de jefatura y otros puestos, entonces ¿cómo han hecho para mediar en eso?

DR. CELIN ARCE: Eso es un proceso, se sigue basando por etapas, hasta que se consolide totalmente en eso.

Queda claro, por ejemplo, que Atenas, Puntarenas y Guanacaste funcionan como Sede.

MED. MARLENE VIQUEZ: Pero con la misma estructura.

DR. CELIN ARCE: No necesariamente, eso se va a transformar, pero al menos el mismo personal se queda ahí en la sede correspondiente, ahí no hay amenazas prácticamente; en un personal que está en el CUNA y se fue de Alajuela, Cantón central, prácticamente ahí se queda.

MBA. RODRIGO ARIAS: La sede principal.

DR. CELIN ARCE: Ahí va a hacer la sede principal, ahí va a estar la Rectoría, si queda como tal, si desaparece, creo que si va a desaparecer, porque ya no se justifica que quede una carrera de capacitar profesores de educación técnica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero, van a tener carreras de educación técnica.

DR. CELIN ARCE: Eso es distinto, pero ya la universidad como tal, pero si fue como tal, se va a transformar en un Instituto y están proponiendo que se especialicen en dar todo el soporte curricular de capacitación del personal docente, generar apoyo didácticos a la universidad, el apoyo curricular, evaluación de carrera, más o menos en eso se va a transformar el CIPET en un Instituto. El CEFOT que no era Parauniversitario se va a transformar en un Instituto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero el CEFOT se había trasladado al CUNA.

DR. CELIN ARCE: No, no, está a la par.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero no está adscrito.

DR. CELIN ARCE: Se ha adscrito al CUNA, pero formalmente estaba como tal, efectivamente, se va a transformar en un Instituto de capacitación también, el Gobierno Japonés está demostrando interés en meterse .

MBA RODRIGO ARIAS: Otra ves.

DR. CELIN ARCE: Inclusive quieren meter hasta 1 millón de dólares para crear un Instituto de ahorro energético, que no hay en todo Centroamérica, muy novedoso, por ahí se está dando todo eso.

Creo que es una universidad que va a arrancar muy grande y muy fuerte, como el Gobierno le meta más plata, probablemente va a hacer muy dinámica, si la proyectamos a 30 años a largo plazo, con la infraestructura y los terrenos que tiene, indudablemente puedan hacer maravillas.

De lo que estoy insistiendo, por ejemplo, precisamente por esos terrenos que tiene, tiene que tener una vocación hacia la investigación, y hacia la tecnología, por eso se llama Universidad Tecnológica, de tal suerte le están dando mucho énfasis en eso, y que arranque; no puede faltar el Vicerrector de Investigación, tiene que arrancar en eso efectivamente, porque es el fuerte, posicionando en ese perfil que tiene que tener esa universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Puede hacer mucha investigación.

DR. CELIN ARCE: Tiene fincas suficientes para dar cuántos proyectos se puedan imaginar, es una cuestión nada mas de recursos y se presta para cuestiones muy novedosas, si tiene muchos terrenos, el mismo CIPET a la par del Colegio, también tiene un terreno en San Carlos.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: La Escuela de Ganadería.

DR. CELIN ARCE: La Escuela de Ganadería, el mismo Ministro de Hacienda, parece que le van a pasar la factura, dijo también en un discurso, que en la antigua aduana en el INVU Las Cañas, se la iban a dar a esa Universidad, o se quitan o concretar esa donación. Consecuentemente, en principio las carreras, ¿cuántas van a hacer?, hasta el lunes vemos la propuesta de cuáles van a hacer; va a pasar por don José Andrés y López, en una revisión formal que cumple con los requisitos de créditos, etc.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para ellos mismos y para la educación superior pública en general.

DR. CELIN ARCE: Todo eso ha facilitado.

MBA. RODRIGO ARIAS: A mi me alegro que los rectores ya recapitaron eso.

DR. CELIN ARCE: Mucho proceso indudablemente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero, no fue fácil, esperamos buenos resultados.

MED. MARLENE VIQUEZ: Le agradezco a don Celín que nos haya dado ese informe, porque uno no sabe en realidad que es lo que está sucediendo y yo creo que los costarricenses siempre debemos ser respetuosos, de lo que son los procesos, los procesos democráticos, las decisiones que se tienen, es el principio, es una defensa de la institucionalidad del país y hay que respetarla. Entonces, yo creo que en eso hay seguir y en una posición no tendría sentido.

Me parece muy bien lo que están haciendo, creo que más bien para garantía de las sociedad, y sobre todo la garantía de la credibilidad de la universidad es importante, que muestren la voluntad de someterse a todos los procesos que se someten las otras universidades, que creo que eso es importante.

Lo que si quería decirle a don Rodrigo, yo se que usted en esto es muy ingenioso, por eso se lo digo, pero, yo si he tenido siempre el criterio de que el sistema universitario estatal, debe visualizarse, cuando digo, aunque así está escrito, debe visualizarse como uno solo, y en papel se dice, pero a veces en la práctica cuesta muchísimo.

Creo que cada institución de educación superior, cuando fue creada respondió un contexto particular, y ese contexto particular es lo que explica la razón de ser de que se crea una institución, y en particular una universidad.

Cuando uno ha visto los orígenes de la Universidad Nacional, el mismo Instituto Tecnológico, ahí se nota como venía, se llamaba en aquel entonces Unificación Nacional, o el partido, creo que viene antes, que era el señor Malavassi, y lo toma

después el señor Figueres; lo crea, pero en realidad todo el proceso lo hizo el gobierno anterior, que era de oposición.

MBA. RODRIGO ARIAS: Unificación Nacional.

MED. MARLENE VIQUEZ: Todo era de oposición. Sin embargo, ahí yo reconozco ese ejercicio del poder, que han tenido los gobernantes de nuestro país, de que hay cierta apertura que se ha dado, esos espacios de participación, porque creen efectivamente sobre un principio fundamental que la educación es necesaria, para que el país pueda seguir adelante.

Lo que sí creo es que en el seno del CONARE, del Consejo Nacional de Rectores, si debería de existir más unidad en fortalecer el sistema universitario estatal, en fortalecer la función que cumple cada universidad y que no exista esa rivalidad por ver cuales la que tiene, o cual es la principal o cual es la que tiene liderazgo, es que cada una tiene una tradición, cada una cumple una finalidad, cuando todas las miramos iguales, yo creo que ahí es donde está el problema, voy a ver si me logro explicar.

Cuando uno lee, digamos todo el proceso de cómo se creó el Instituto Tecnológico, es claro cuál era la finalidad, que con el cambió, con la historia, o con lo que haya sucedido, le fueron distorsionando, le fueron cambiando algunas funciones, eso ha sido responsabilidad de las mismas autoridades .

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero si internamente.

MED. MARLENE VIQUEZ: Exacto. Pero, tenía una finalidad particular, en este caso por ejemplo la Universidad Técnica, si uno analiza cuál ha sido el fin, por qué debe ser creada etc., bueno está bien, está respondiendo un contexto, igualmente para la UNED; la UNED básicamente responde y como lo ha dicho también don Rodrigo, y yo coincido con él, en estas épocas de mayor iniquidad, es cuando más pertenencia tiene la UNED.

El problema está en poder articular las gestiones de todas las universidades, para poder realmente, no en manera egoísta, sino todo lo contrario solidario con el país, brindar las opciones educativas, que requieren las regiones. Digo esto porque pienso que la UNED con su sistema, con su infraestructura, que está en todas partes, se vuelven gran potencial para ella, también es una gran limitación, porque no es lo mismo cuando se está encausando recursos para una sola parte, que para el total de centros universitarios,

MBA. RODRIGO ARIAS: Totalmente de acuerdo.

MED. MARLENE VIQUEZ: Lo importante es que también las otras universidades deben comprender, que si la UNED, con la colaboración de ellas, ofrece oportunidades educativas efectivas, a las personas que están en determinadas regiones, no emigran a otras partes y en colaboración; por ejemplo si usted me

dice que la Universidad Técnica tiene en Cañas, van a tener una Sede y que van a hacer determinados proyectos, uno no se explica, o sea, si la Universidad Técnica, yo no sé si va a tener, ¿va a tener una prueba de admisión.

DR. CELIN ARCE: No.

MED. MARLENE VIQUEZ: Entonces, la pregunta es, que si la Universidad Técnica, esta no va a tener una prueba de admisión, y la UNED no tiene una prueba de admisión y está concentrada, digamos su misión es realmente ofrecer esas oportunidades, y cada una con la misión que le corresponde, pues deberían de existir las pasantías fácilmente para que los estudiantes puedan tener la formación requerida, porque la UNED, aún con todos los esfuerzos que pueda hacer la universidad, nunca va a tener, digamos que los terrenos, ni los espacios, ni los laboratorios que podrían tener una universidad como esta que van a crear, ¿me logro explicar!.

Entonces, con una buena coordinación entre ambas universidades, que no se ha podido lograr, por ejemplo con la Universidad de Costa Rica, o que estando en una misma Sede es imposible, que un fin de semana no se puedan utilizar, por ejemplo las instalaciones de la Sede de Liberia, por ejemplo, y que la UNED tenga que hacer gran esfuerzo para poder cumplir, ahí es cuando yo digo, cómo tratar de que el sistema universitario estatal, y en esto es en el Consejo de Rectores, puedan hacer un esfuerzo que yo creo que en algunos momentos lo han hecho y lo expresaron, por lo menos su voluntad con la Sede en Alajuela, en un primer momento, pero también lo hicieron estratégicamente, para ver si no se ha aprobaba la Universidad Técnica, porque en el fondo había también un sentir de eso.

Lo más triste es que sea en los mandos medios, donde se da la oposición, entonces no tanto a veces en las rectorías, sino en los mandos medios, en las direcciones, en las unidades académicas que tiene en general los programas.

Me parece que para un país como Costa Rica, tan pequeño, es triste observar que no se puedan poder de acuerdo, pienso don Celín, que nada es por casualidad, pero si usted está ahí, esperemos que pueda ayudar también en esa comunicación, en ese dialogo que deberían de tener las universidades, porque son funcionarios públicos, con una función esencial, pero que se pongan de acuerdo para hacer un mejor uso de los recursos del país. Creo que usted lo puede hacer muy bien, colaborando en la Junta, esperemos después que la Universidad no se lo lleve, porque esas son las cosas que a uno le preocupa.

DR. CELIN ARCE: Obviamente cada colegio universitario tiene sus fortalezas, si nos dedicamos a visitar cada institución, y determinar cuáles son las fortalezas que tiene cada uno; el CUNA tiene una fortaleza muy grande en enseñanza de idiomas, es muy fuerte, visualizo que en Alajuela, va a ver un laboratorio de escuela de idiomas en general muy fuerte, que se va a posesionar muy rápidamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Necesaria además para el desarrollo industrial que viene.

DR. CELIN ARCE: Tiene una matrícula increíble, y toda esa experiencia va a permitir a su vez que de ahí se disemine a las demás sedes a la luz de la experiencia del CUNA hacia las demás; veo que se va a propagar muy rápido la enseñanza de idiomas en esa universidad en todas las sedes a nivel nacional y se va a posicionar mucho ahí.

CEFOT por su característica función que viene desempeñando tiene mucho contacto con la empresa privada, en eso más o menos en general, en las estatales no tienen esa vinculación tan directa y tan fluida con la empresa privada, que solo tiene CEFOT. Entonces, esa fortaleza también la va a aprovechar, visualizo esa universidad, para poseer muy rápidamente con acciones y proyectos con la empresa privada, a la luz de la experiencia que tiene ahí CEFOT.

En el CIPET observé, ahí en carreras de esas ya no, no se justifica, no tiene ninguna razón.

MED. MARLENE VIQUEZ: Todo el sistema de apoyo.

DR. CELIN ARCE: Todo el sistema de apoyo visualicé que si tiene potencial humano muy grande, muy rápido, ya vi que estaban entabando hasta con videos de apoyo a la docencia interactivos etc., me sorprendió, ha metido mucha tecnología, tiene un personal muy capacitado en esa tecnología, que fácil y rápidamente van a asesor muy rápido, meten mucha tecnología a la enseñanza aprendizaje.

En Cañas, hay proyecto y carreras técnicas, agricultura de toda esa naturaleza, con toda esa finca indudablemente, de hecho ya están vendiendo servicios a la Finca Taboga.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tienen mucha tierra productiva.

DR. CELIN ARCE: Pueden producir, sembrar, vender etc., generar proyectos novedosos, hay que recordar que ahí estuvo la ambición de Taiwán hace muchos años, hay muchas bases para esos efectos, hay que levantar eso y rescatarlo, creo que esa universidad va a crecer rápidamente.

Puntarenas tiene una matrícula muy grande, también una cobertura ahí, pero con carreras tradicionales, ahí la gran debilidad es cómo tirar la Sede al mar que lo tiene al puro frente, que es irónico en Puntarenas, el mar al puro frente y que ni siquiera un vote para pescar, ahí si hay que focalizarlo hacia ese tipo de carreras para el desarrollo turístico, para que se vaya del puerto hasta toda la sur, pero con carreras novedosas.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el Sur no tiene nada.

DR. CELIN ARCE: En ese sentido, el CUC creo que no.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con Limón no se adscribió.

DR. CELIN ARCE: Con Limón no quiso adscribirse.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Lo que preguntaba era si no hace falta derogar el 40%.

MBA. RODRIGO ARIAS: Deroguemos eso, tiene toda la razón, al aprobarse el convenio hay que derogar el acuerdo anterior que cobraba el 40% a la Federación, sino tenemos que cobrar los dos.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce oficio R-2480 del 8 de mayo del 2008 (REF. CU-307-2008), suscrito por el M.Sc. Héctor González, Rector a.i. de la Universidad de Costa Rica, en el que informa sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión No. 5252, artículo 8, del 7 de mayo del 2008, sobre la Ley de creación de la Universidad Técnica Nacional.

SE ACUERDA:

Tomar nota de lo acordado por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, en relación con la Ley de creación de la Universidad Técnica Nacional.

ACUERDO FIRME

* * *

Al ser las 3:59 ingresa a la sala de sesiones del Consejo Universitario el MBA. Eduardo Castillo.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay varios acuerdos que necesitan firmeza. Eduardo el primero, la enajenación de un equipo de la Editorial, que es para desecharlo, levantamos la mano para darle firmeza.

El otro pasar lo del CIEI a la Rectoría. Un dictamen de la Oficina Jurídica que acogemos, en relación con la producción de energía limpia.

DR. CELIN ARCE: Es un proyecto de Ley.

MA. RODRIGO ARIAS: Pedirle a la Vicerrectoría Académica pronunciarse en relación con lo de Ida Fallas, el informe de Auto evaluación, le damos firmeza.

Tomar la nota que nos manda José Félix Cuevas en relación con el deceso de doña Xinia y pasárselo a la familia.

Invitar a Kattia Calderón a que presente el informe semestral, además debería Kattia de incorporar de una vez con el que esta pendiente de políticas y hacerlo todo en un solo paquete.

MBA. HEIDY ROSALES: Me parece bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo sacamos de ahí y lo incorporamos con este, le damos firmeza; porque está desde marzo. La lista de graduandos no se vota.

Aprobamos el Convenio con FEUNED. Acogimos las recomendaciones de Karino en el informe que entregó hoy.

Nombramos interinamente a Mabel León mientras se resuelve el concurso y aprobamos el perfil de presupuesto, los dos en una solo.

También los reconocimientos de la Comisión Organizadora del II Encuentro de Centros, a los de hoy, a los libro.

MED. MARLENE VIQUE: A doña Maritza Esquivel y al personal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y al jurado.

MED. MARLENE VIQUEZ: El de la Oficina de doña Maritza Esquivel es aparte.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todos en firme.

* * *

Se levanta la sesión al ser las dieciséis horas dos minutos.

**MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

NA / EF / IA / LP

Anexo: Convenio UNED-FEUNED, para el manejo del presupuesto FEUNED.